



GUIA DE PROGRAMAS Y AYUDAS EUROPEAS PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO

Enero 2021

Vicente Luque
Socio colaborador
Think Tank Europa
Actualización nº 1/2021



COMPROMISO
Asturias XXI

Esta guía se actualiza mes a mes a medida que la UE desarrolla la legislación relativa a los programas

GUÍA DE PROGRAMAS Y AYUDAS EUROPEOS PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO

- I. EL PAQUETE DE ESTÍMULOS MÁS IMPORTANTE DE LA HISTORIA DE LA UE. EL MARCO FINANCIERO MULTIANUAL 2021-2027, UN PLAN AMBICIOSO DE RECUPERACIÓN POST COVID-19 y EL MECANISMO DE TRANSICIÓN JUSTA**
- II. EL PLAN ESPAÑOL DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA:**
 - A. Fondos asignados a España y el Plan de Recuperación, de Transformación y Resiliencia de la economía española**
 - B. Programación y gestión de los fondos por parte de España**
- III. PLAN DE RECUPERACIÓN DE ASTURIAS**
 - A. Acceso a los fondos europeos 2021-2027**
 - B. Programación y gestión de los fondos**
 - C. Organización para el Plan de Recuperación de Asturias**
- IV. GUÍA DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA SOLICITAR AYUDAS EUROPEAS**

CONSIDERACIÓN GENERAL IMPORTANTE

PROGRAMAS Y AYUDAS EUROPEOS PARA EL PERÍODO 2021-2027. INFORMACIÓN RELEVANTE PARA ASTURIAS SOBRE PROGRAMAS Y AYUDAS EUROPEOS

- IV.A. Programas de gestión compartida con los gobiernos centrales y/o autonómicos por medio de Programas Operacionales (PO).**
- IV.B. Programas ejecutados por la CE, directamente o a través de Agencias Ejecutivas (EA).**
 - B.1. HORIZON EUROPE 2021-2027**
 - B.2. MECANISMO CONECTAR EUROPA II (2021-2027)**
 - B.3. PROGRAMAS PARA PYMES GESTIONADOS POR LA AGENCIA EASME**
 - B.3.1 EL PROGRAMA COSME DE APOYO A LAS PYMES**
 - B.3.2 LOS PROGRAMAS DEL EUROPEAN INNOVATION COUNCIL**
 - B.3.3 PROGRAMAS PARA EL MEDIO AMBIENTE**
 - B.3.4. PROGRAMAS DE ENERGÍA SOSTENIBLE**
 - B.3.5. INTEGRATED MARITIME POLICY**
 - B.3.6 PROGRAMAS RELATIVOS A LAS MATERIAS PRIMAS**
 - B.4. PROGRAMAS GESTIONADOS POR LA AGENCIA EJECUTIVA EACEA**
 - B.4.1 PROGRAMA ERASMUS**
 - B.5. PROGRAMAS GESTIONADOS POR LA AGENCIA CHAFAE**
- IV.C. COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DESARROLLO**
- IV.D. EU ETS INNOVATION FUND**
- IV.E. EL PROGRAMA DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN DEL CARBÓN Y DEL ACERO**
- V. INTERVENCIONES DEL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES**
- VI. EL FONDO EUROPEO DE INVERSIONES ESTRATÉGICAS (ESIF)**
- VII. INVEST EU para 2021-2027**
- VIII. EL “FONDO VERDE” DE LOS ACUERDOS DE PARÍS**
- IX. SOLICITUDES POR LA CE DE ESTUDIOS, EVALUACIONES, ANÁLISIS DE IMPACTO**
- X. MANIFESTACIONES DE INTERÉS PARA EXPERTOS EVALUADORES DE PROYECTOS**
- XI. RECOMENDACIÓN FINAL SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS**

I. EL PAQUETE DE ESTÍMULOS MÁS IMPORTANTE DE LA HISTORIA DE LA UE. EL MARCO FINANCIERO MULTIANUAL 2021-2027, UN PLAN AMBICIOSO DE RECUPERACIÓN POST COVID-19 y EL MECANISMO DE TRANSICIÓN JUSTA

EL 1 de enero de 2021 comienza el período de programación 2021-2027 con el presupuesto a largo plazo más ambicioso de la historia de la UE, en el que se combinan el **Marco Financiero Multianual 2021-2027** (MFM 2021-2027) dotado con € 1.074.300 millones, con el **NextGenerationEU 2021-2023** (NGEU 2021-2023) dotado con € 750.000 millones, un mecanismo temporal excepcional cuyo objetivo es impulsar la recuperación.

En total, la UE pone a disposición de los Estados miembros un paquete de estímulos por valor de € 1.800 billones para ayudar a la reconstrucción post-COVID y hacerla más verde, más digital y más resiliente.

En el sitio de la CE: https://ec.europa.eu/info/strategy/recovery-plan-europe_en se ofrece información detallada sobre el presupuesto comunitario para 2021-2027, cuyos elementos más importantes son:

- Mas del 50% del presupuesto tiene que apoyar la **modernización**, por ejemplo a través de :



Investigación e innovación, via Horizon Europe



Transición climática y digital, a través del Just Transition Fund y del Digital Europe Programme



Preparación, recuperación y resiliencia, via the Recovery and Resilience Facility, rescEU and a new health programme, EU4Health

- Además, el presupuesto dedica especial atención a:



La **modernización de las políticas tradicionales** tales como la cohesión y la política agrícola común, para maximizar su contribución a las prioridades de la Unión



La **lucha contra el cambio climático**, a la que se dedica el 30% del presupuesto



La **protección de la biodiversidad** y la igualdad de género

Las partidas presupuestarias de los distintos capítulos son:

	<i>MFF</i>	<i>NextGenerationEU</i>	<i>TOTAL</i>
1. Single market, innovation and digital	€132.8 billion	€10.6 billion	€143.4 billion
2. Cohesion, resilience and values	€377.8 billion	€721.9 billion	€1 099.7 billion
3. Natural resources and environment	€356.4 billion	€17.5 billion	€373.9 billion
4. Migration and border management	€22.7 billion	-	€22.7 billion
5. Security and defence	€13.2 billion	-	€13.2 billion
6. Neighbourhood and the world	€98.4 billion	-	€98.4 billion
7. European public administration	€73.1 billion	-	€73.1 billion
TOTAL MFF	€1 074.3 billion	€750 billion	€1 824.3 billion

All amounts in € billion, in constant 2018 prices. Source: European Commission

Y en lo que se refiere al nuevo instrumento **NextGenerationEU**, las partidas que lo componen son las siguientes:

NextGenerationEU breakdown

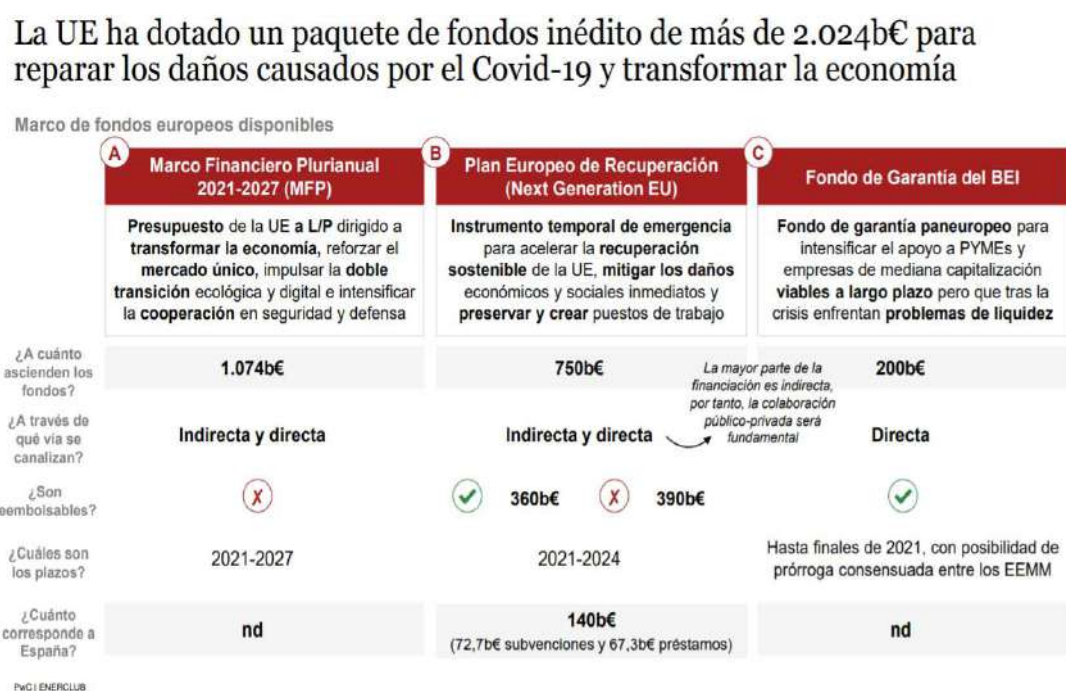
Recovery and Resilience Facility (RRF)	€672.5 billion
<i>of which, loans</i>	€360 billion
<i>of which, grants</i>	€312.5 billion
ReactEU	€47.5 billion
Horizon Europe	€5 billion
InvestEU	€5.6 billion
Rural Development	€7.5 billion
Just Transition Funds (JTF)	€10 billion
RescEU	€1.9 billion
TOTAL	€750 billion

Source: Conclusions of the European Council of 21 July 2020

Por el interés que tiene para Asturias, se hace una mención especial al **Just Transition Fund** al que **NextGenerationEU** aporta € 10.000 millones que se añaden a los €7.500 millones asignados en el MFM 2021-2027. A este total de € 17.500 millones, los Estados miembros tienen que aportar montantes procedentes de los fondos FEDER 2021-2027 que se les asignen, con lo que regiones que como Asturias han sido declaradas en “transición justa” pueden recibir un paquete importante de ayudas bajo el objetivo de la “cohesión económica, social y territorial”, que se sumen a las que de por sí le corresponden en la asignación interregional de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FEIE).

El paquete de estímulos antes citado se complementa con los instrumentos financieros del Banco Europeo de Inversiones, en particular de **InvestEU**. La Comisión europea va a aportar fondos para que el BEI pueda conceder préstamos bonificados con garantías y otros esquemas que cubran riesgos que serían difícilmente asumibles por la banca comercial.

En los dos gráficos que siguen se presenta de forma resumida la distribución de los fondos por objetivos y por temas¹:



¹ En el caso de alguna diferencia entre las cifras de los cuadros y las del acuerdo del 17 de diciembre de 2020, prevalecen estas últimas

Las cantidades destinadas al Plan de Recuperación, que engloban 750b€, se canalizarán a través de diferentes instrumentos con objetivos distintos

Instrumentos de apoyo al Plan de Recuperación de la UE

Ámbitos	Objetivo	Instrumentos	Importe (b€)	Acceso
1 Inversiones y reformas	Ayudar a los Estados Miembros a recuperarse, reparar los daños sufridos y salir reforzados de la crisis	- Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia - REACT-UE (Política de Cohesión) - Fondo de Transición Justa - Desarrollo Rural	672,5 47,5 10,0 7,5 737,5	Indirecto
2 Relanzar la economía de la Unión Europea	Relanzar la economía y ayudar a la reactivación de la inversión privada	Programa InvestEU	5,6	Directo
3 Extraer las enseñanzas de la crisis	Aprender de las lecciones de la crisis y abordar los retos estratégicos de Europa	- Horizonte Europa - Mecanismo de Protección Civil de la UE (RescEU)	5,0 1,9 6,9	Directo e Indirecto
			750,0	

PhG | ENERCLUB

II. EL PLAN ESPAÑOL DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

A. Los fondos asignados a España y el Plan de Recuperación, de Transformación y Resiliencia de la economía española

La CE ha anunciado en su web los montantes que corresponden a España:²:

NEXT GENERATION EU (en M€, precios 2018)

• MRR	Asignación 70% en 2021-2022	43.480
	Asignación a comprometer en 2023	15.688
• REACT-EU	Asignación a comprometer en 2021.....	10.269
• FTJ	Asignación procedente de NGEU	452
	Asignación procedente del MFM.....	339
	TOTAL FTJ.....	790

MARCO FINANCIERO MULTIANUAL 2021-2027 (en M€, precios corrientes)

• Política cohesión	FSE	FEDER	CTE	TOTAL
	9.896	20.866	606	31.308
• Fondo Europeo de garantía Agrícola (pagos directos).....	34.124,2			
• Fondo Agrícola y Desarrollo Rural.....	7.801,7			

El Gobierno de España presentó el 7 de octubre de 2020 un primer proyecto de **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española**, conocido como “España puede”³. El citado plan se estructura en 4 elementos o transformaciones, 10 políticas tractoras

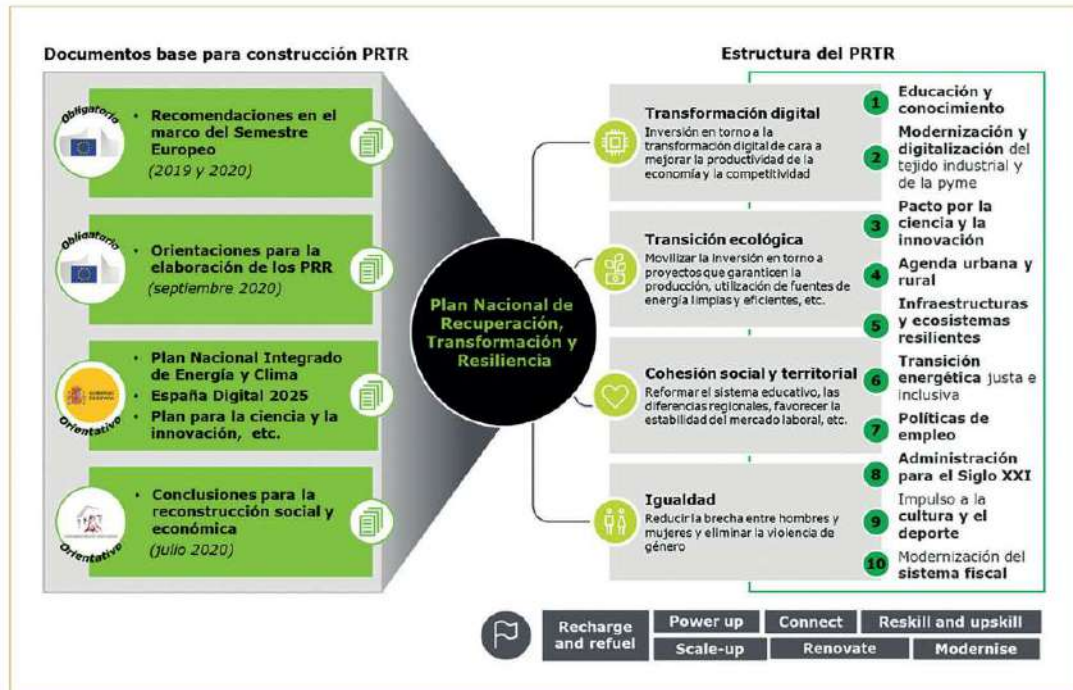
² Ver acuerdos y desgloses en https://ec.europa.eu/info/strategy/recovery-plan-europe_en

³ El plan español toma como referencia la comunicación de la Comisión europea sobre “la estrategia anual de crecimiento sostenible 2021”, en la que establece los principios claves en los que se sustentan los “Planes de Recuperación y Resiliencia”. La Comunicación propone “iniciativas emblemáticas” en los temas siguientes:

y 20 planes de acción. El 37% de los € 72.000 millones que serán transferidos como subvención serán destinados a la transformación ecológica y el 33% a la transformación digital.

En esta presentación damos un resumen con dos figuras⁴

Figura 1.



1. **Activación:** adelantando el desarrollo de tecnologías limpias con perspectivas de futuro y acelerar el desarrollo y uso de energías renovables.
2. **Renovación:** mejorar la eficiencia energética y la utilización eficiente de recursos en edificios públicos y privados.
3. **Recarga y repostaje:** promover tecnologías limpias con perspectivas de futuro para acelerar el uso del transporte sostenible, accesible e inteligente, las estaciones de recarga y repostaje.
4. **Conexión:** objetivo de que ciudadanos y empresas tengan acceso a servicios de banda ancha rápida.
5. **Modernización:** que la UE y los servicios públicos digitales clave se modernicen y sean accesibles para todos.
6. **Expansión:** aumento de la capacidad de datos para fines industriales en la nube y de la capacidad de desarrollar los procesadores más potentes, vanguardistas y sostenibles.
7. **Reciclaje y Perfeccionamiento Profesional:** inversión en reciclaje y perfeccionamiento profesional, esencial para contribuir a las transiciones ecológica y digital, mejorar la innovación y el potencial de crecimiento, fomentar la resiliencia económica y social y garantizar un empleo de calidad y la inclusión social.

⁴ Publicadas por PwC en Cuadernos de energía de ENERCLUB

Figura 2.



El plan “España puede” debe seguir los siguientes pasos:



Es importante reseñar que la Comisión europea hace una “evaluación” de los planes, pero que la aprobación la hace el Consejo, donde están por un lado los países de la cohesión y por otro los llamados países “frugales”. Existe también un último mecanismo anterior a la transferencia de los fondos en los que algún país puede solicitar una autorización expresa del Consejo.

B. La programación y la gestión de los fondos por parte de España

La “gestión” y el “reparto” de los fondos de recuperación levanta gran interés debido por un lado al reducido período de tiempo disponible y por otro a la capacidad de la economía española para “absorber” inversiones productivas en proyectos orientados a los objetivos establecidos. Los fondos de recuperación y resiliencia de la EU parten del principio general de transformar y modernizar el sistema productivo europeo en otro más sostenible, digital y resiliente y la Comisión europea ha constituido un potente **Recovery and Resilience Task Force** encargada de analizar los planes y proyectos presentados por los Estados miembros.

Las iniciativas más importantes que se van conociendo y que interesan a los agentes económicos para contribuir a los objetivos de “España puede” son las siguientes:

✓ **La modernización de la Administración Pública para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

La **cooperación público-privada** sin romper las reglas de la transparencia y buen gobierno para la gestión óptima de los fondos se considera imprescindible para la utilización de los fondos en el corto período de tiempo disponible. Tal cooperación requiere la flexibilización de los procedimientos administrativos y la creación de nuevas figuras de contratación. A tal fin el Consejo de Ministros aprobó el 23.12.2020 el **RDL de medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**.

Se reseña lo siguiente ,

Colaboración público-privada

El Real Decreto-ley permite:

- Que las agrupaciones de **personas físicas o jurídicas, públicas o privadas** sin personalidad puedan ser **beneficiarias** de **subvenciones** formalizando entre ellas un acuerdo de agrupación simple.
- Que sea la **Comisión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**, previo informe favorable del Comité Técnico quien **autorice** la **creación** de **consorcios** públicos en lugar de requerir de una autorización legal.
- Se facilita la ejecución de determinados **contratos** de **concesión** de **obras o servicios** mediante su adjudicación a **sociedades de economía mixta** con **capital mayoritariamente público** contando con la elección del socio privado mediante los mecanismos establecido en las leyes bajo el principio de libre competencia.
- Se recoge **una nueva figura de colaboración público-privada**: los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica «**PERTE**» que serán clave para la ejecución de los distintos proyectos tractores contemplados en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Esta nueva figura se crea con vocación de permanencia.

Creación de órganos de gobernanza

Se crea una **Comisión** para la **Recuperación, Transformación y Resiliencia**, que **presidirá** el **presidente** del **Gobierno** y de la que formarán parte todos los Ministerios. Asimismo, se crea un **Comité Técnico** que dará **apoyo** a esta **Comisión** y a la **Autoridad Responsable** del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia, que presidirá en el Ministerio de Hacienda, que es el órgano central para el desarrollo y ejecución del Plan y que actúa como autoridad e interlocutor responsable ante las instituciones europeas.

Agilidad en los procedimientos

Se declaran de **tramitación urgente** los **procedimientos** administrativos que estén **vinculados** a la **ejecución** de los **fondos** incluidos en el ámbito de aplicación de esta norma.

Este **mismo régimen** se aplica en los **procedimientos** de **aprobación normativa** y en la **tramitación** de **convenios, subvenciones o contratos administrativos**, de modo que se reducen plazos y se flexibilizan determinadas condiciones

normativa en el ámbito de la gestión de proyectos del Plan Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Gestión pública eficaz

Para dotar de mayor **flexibilidad** a la **administración** y con el objetivo de una gestión eficaz del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se **adoptan medidas** que permiten **reorganizar** los **recursos** existentes, **priorizando** las **necesidades** y el **cumplimiento** de objetivos a través de un **instrumento** de **planificación** estratégica para la gestión y la creación, por ejemplo, de unidades temporales. Se impulsará la **profesionalidad** y el **conocimiento públicos** en materia de **fondos europeos** al servicio de la mejor ejecución de los proyectos y la canalización de las inversiones o actuaciones que sea preciso realizar.

- ✓ **Manifestaciones de interés sobre la intención de presentar proyectos en diversos sectores del programa “España puede”.**

Los Ministerios del Gobierno de España están invitando a las empresas y otros agentes económicos a manifestar su interés a presentar proyectos en diferentes áreas. El objetivo de estas Manifestaciones de interés es identificar los sectores hacia los que hay que orientar las futuras convocatorias a la presentación de proyectos

- ✓ **Colaboración del gobierno con la CEOE.** Existe un dialogo importante entre el gobierno y la CEOE, que ha creado una oficina técnica de apoyo a proyectos europeos a la que se puede acceder a través de **CEOEXEuropa**⁵.

El 10 de diciembre de 2020 la CEOE presentó un catálogo con ‘**21 iniciativas estratégicas de país para la recuperación y transformación de la economía española**’⁶, con el objetivo de contribuir a una inversión lo más eficiente posible de los fondos asociados al Plan Europeo de Recuperación NextGenerationEU. Para ello, estas propuestas ponen el foco en los grandes proyectos que España necesita para recuperar y transformar su economía.

⁵ Entre otros, la citada oficina ha difundido el estudio solicitado y financiado por la “European Climate Fundation” titulado “A Green COVID-19 Recovery and Resilience Plan for Europe” que identifica y analiza más de 1000 proyectos en Europa y que es por lo tanto una buena referencia.

⁶ [21 iniciativas estratégicas de país para la recuperación y transformación de la economía española 2021-2026 \(ceoe.es\)](#)



III. EL PLAN DE RECUPERACIÓN DE ASTURIAS

A. El acceso desde Asturias a los fondos europeos 2021-2027

Desde CAXXI proponemos que los programas y fondos disponibles para el período 2021-2027 se contemplen en su conjunto, es decir, que se contemplen conjuntamente los programas y fondos del **Marco Financiero Multianual 2021-2027** (FEIE, Conectar Europa, Horizon Europe, etc) y los nuevos programas y fondos de **NextGenerationEU 2021-2023**.

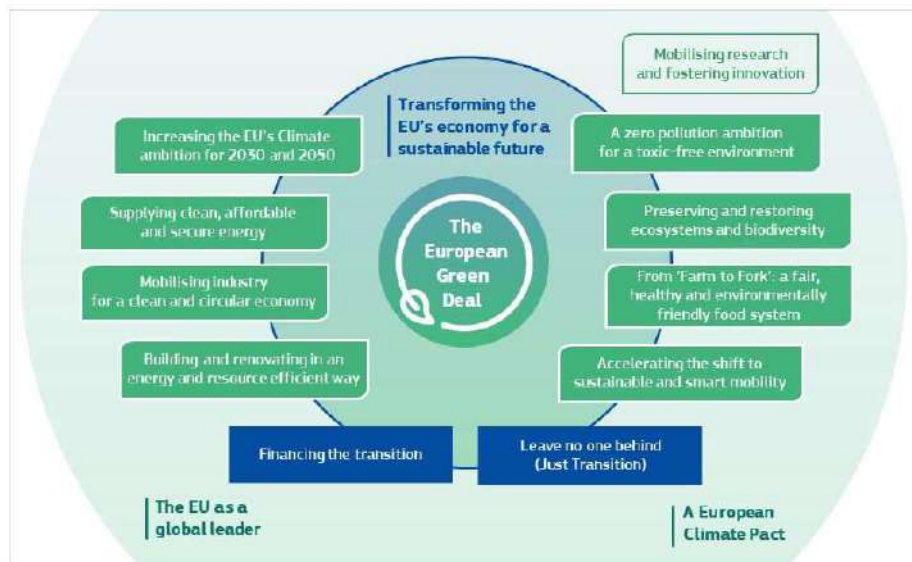
En consecuencia, las ayudas a los programas y proyectos que se propongan en Asturias pueden estar dirigidos:

- ✓ **Directamente a la CE** en los programas que ella gestiona directamente o a través de sus agencias ejecutivas, como es el caso de Horizon Europe, Connecting Europe, EU ETS Innovation fund y otros que se seleccionan mediante concurrencia competitiva
- ✓ Al **“Plan de Recuperación, de Transformación y Resiliencia de la economía española”** como cualquier otra empresa y/o sector de España .A este respecto, es necesario identificar los **Proyectos Estratégicos** para la Recuperación y Transformación Económica **«PERTE»** que interesan a Asturias y que puedan ser objeto de **colaboración público-privada** entre el sector público y grandes empresas y/o asociaciones⁷ .Por otra parte, las empresas y organizaciones de Asturias pueden presentarse a las convocatorias de proyectos que se convoquen mediante concurrencia competitiva .
- ✓ Al **“Territorial Just Transition Plan”** que Asturias tiene que programar y que es la base para la aplicación del **“Mecanismo de Transición Justa”**, uno de cuyos componentes principales es el **“Fondo de Transición Justa”**. Es necesario recordar que la **“transición justa”** es un principio que se introdujo en el programa de la Comisión 2019-2024 en diciembre de 2019 y por lo tanto se tiene que orientar solamente al **“pacto verde europeo”** o **Green Deal**. Asturias es una de las zonas identificadas en Europa y puede

⁷ El Gobierno del Principado ha anunciado que un proyecto tractor específico de Asturias puede ser el “acero verde”

recibir parte de los € 790 millones asignados a España por el **Fondo de Transición Justa**⁸, a los que hay que añadir la contribución del FEDER 2021-2027 asignado a España⁹.

Los proyectos que se presenten en Asturias como consecuencia de su profunda transición energética tienen que dirigirse a los objetivos del Green deal, que son:



No se conoce exactamente cómo se va a programar el **Territorial Just Transition Plan (TJTP)** y en consecuencia como se va a gestionar el **Fondo de Transición Justa**. El Ministerio de Transición ecológica adoptó el 15 de noviembre de 2020 la **Estrategia de Transición Justa** dentro del "Marco estratégico energía y clima", en la que da gran protagonismo al "Instituto para la transición justa". La "estrategia" española se extiende hasta 2024¹⁰ y propone un Plan de acción urgente 2019-2021 dirigido a las zonas en las que se han producido cierres de minas y de centrales térmicas y para 2022-2024 planes regionales para todos los sectores afectados por la descarbonización.

La CE ha propuesto el Reglamento (UE) por el que se establece el Fondo de Transición Justa¹¹. Existe un acuerdo entre el Parlamento europeo y el Consejo de ministros. Por lo que entrará en vigor a principios de 2021. Conviene tenerlo muy en cuenta, puesto que identifica las prioridades y establece sinergias con los fondos de la política de la cohesión, en particular con FEDER¹².

- ✓ A los **Fondos Estructurales y de Innovación Europeos (FEIE)** tales como FEDER, FSE, FEOGA que **programa y gestiona el Principado de Asturias**. El Gobierno del Principado de Asturias tiene que programar en los primeros meses de 2021 estos fondos en los "**Programas Operacionales**" (PO) que han de ser aprobados por la Comisión europea y

⁸ Para mejor comprensión, es preciso recordar que la Comisión europea estableció un "Mecanismo de transición justa" con tres pilares, el Fondo de Transición justa, una partida especial de Invest EU y la facilidad de apoyo al sector público

⁹ La asignación del FEDER debería proceder del total asignado a España y no de la que se asigne a Asturias

¹⁰ Se revisará cada 5 años

¹¹ https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:b82780d8-3771-11ea-ba6e-01aa75ed71a1.0022.02/DOC_1&format=PDF

¹² El Ministerio de transición ecológica había lanzado en 2019 dentro del "Marco estratégico energía y clima" su propio "Programa de transición justa" que está implementando mediante "Convenios de transición justa" que serían financiados con fondos propios de los ministerios. Es necesario aclarar la complementariedad entre el FTJ que España viene aplicando y el que lanza ahora la Comisión europea

debe hacerlo respetando el principio de la “gobernanza multinivel” en el que distintas organizaciones de la sociedad civil deben ser consultadas.

- ✓ A los **Fondos Estructurales y de Innovación Europeos (FEIE) de carácter pluriregional** que programa y gestiona el Gobierno de España a través de varios Ministerios o de sus agencias asociadas tales como CDTI y el IDAE.

B. La programación y gestión de los fondos por parte de Asturias

El gobierno del Principado de Asturias y distintas organizaciones de la sociedad civil se están movilizandoo para una mejor participación en los programas y proyectos europeos. Desde **CAXXI** deseamos lanzar también el mensaje de que, sin prescindir de las gestiones para conseguir la máxima asignación de fondos para la gestión directa por parte del Principado de Asturias, es necesaria una movilización general para diseñar buenos programas y proyectos que puedan ejecutarse con la ayuda de los fondos que en este momento se ponen a disposición. Es necesario poner la atención en “**los proyectos e ideas**” más que en los fondos que nos puedan ser asignados.

Para que la sociedad asturiana pueda participar en los programas y proyectos europeos es necesario como primera medida un potente sistema de **información y comunicación**, que debería estar inspirado en el que pone a disposición la CE, basado en:

- ✓ Un “**Portal de transparencia**”¹³ en el que los interesados puedan inscribirse y en el que se publiquen hojas de ruta y consultas públicas de propuestas relativas a fondos y programas.
- ✓ Elaboración de “**Planes estratégicos**” cuatrienales para diferentes sectores, tales como las estrategias de innovación y desarrollo, la estrategia industrial , digital, de desarrollo rural y otros
- ✓ Elaboración de “**Planes de trabajo**” bianuales y sectoriales, similares y en muchos casos alineados con los que elabora la Comisión europea para sus programas, tales como Horizon Europe, Conecting Europe y otros. En estos “Planes de trabajo” (Working Programmes en el argot de la Comisión) se anuncian y se describen los “tópicos” y las fechas de las convocatorias a la presentación de solicitudes.
- ✓ Publicación de un “**Plan anual**” en el que se anuncien las convocatorias a la presentación de solicitudes de proyectos y las licitaciones públicas.
- ✓ Celebración de **seminarios, jornadas de información** y otros via webstreaming complementarios de los que organiza la Comisión europea y el CDTI

El sistema de **Información y Comunicación** del Principado de Asturias debe cubrir los programas y convocatorias que gestiona la CE, los que gestiona el Gobierno de España y los que gestiona el Principado de Asturias. En el caso de la CE y de organizaciones españolas como el CDTI, tal sistema de Información y Comunicación ya existe y solo es necesario establecer los enlaces necesarios.

¹³ El Portal de Transparencia de la Comisión fue solicitado por el Parlamento europeo ante la comprobación de que en el “dieselgate” existían lobbies que tenían serios conflictos de intereses para su participación en Comités y grupos de trabajo que promueve la Comisión

En segundo lugar debe potenciarse la importancia de las empresas de “**consultoría**” como instrumentos que facilitan el acceso de las empresas, en particular las “start up” y las PYMES a los programas comunitarios. En la UE existen numerosas plataformas que facilitan esta participación y el programa COSME seguirá manteniendo las “European Enterprise Network” que disponen de antenas en el CEEI, en la FICYT y en las Cámaras de comercio. Es necesario facilitar la participación en las “Misiones” y en los nuevos “Partnership” del European Innovation Council (EIC) y para ello deben asignarse fondos públicos.

La CE prevé en sus programas ayudas para las actividades de “**Información y comunicación**” orientadas a una toma de conciencia de los objetivos de sostenibilidad y digitalización. El Vicepresidente Timmermans señalaba recientemente la importancia de concienciar y de involucrar a los jóvenes y esta es una de las razones de que el Plan europeo de recuperación se llame “**NextGenerationEU**”.

Asturias debe también aprender de la forma de participación en los programas comunitarios de otras regiones europeas. Una característica importante es que esta participación se hace a través de organizaciones no gubernamentales, en unos casos nacidas al amparo de la Universidad ¹⁴, de los Centros Tecnológicos y en otros casos de asociaciones privadas. La participación en estas “redes” requiere tiempo y esfuerzo continuado y debe recibir apoyo institucional en las fases de despegue.

C. La organización para el Plan de Recuperación de Asturias

✓ **El Gobierno del Principado de Asturias** ha organizado la participación en dos niveles:

- Un **Comité asesor del Principado** para la gestión de los fondos europeos, presidido por el Vicepresidente Sr. Juan Cofiño y con la consejera de Hacienda, Sra. Ana Cárcaba, como vicepresidenta y por 16 vocales¹⁵
- Una **Oficina técnica de proyectos** que actuará como ventanilla única para presentar y evaluar las propuestas

¹⁴ En España existen buenos ejemplos, como el InnoEner de la UPV, la Cátedra de competitividad del país vasco y otros procedentes de todo tipo de regiones

¹⁵ Los vocales del Comité asesor son

A propuesta del Gobierno:

- Nieves Roqueñí, viceconsejera de Medio Ambiente y Cambio Climático.
- Jorge García, viceconsejero de Infraestructuras, Movilidad y Territorio.
- Elena Llorente, directora general de Calidad, Transformación y Gestión del Conocimiento de la Consejería de Salud.
- Javier Vila, director general de Asuntos Europeo
- Rosana Prada, directora general de Industria.
- Belarmina Díaz, directora general de Energía, Minería y Reactivación.
- Fermín Bravo, director general de Vivienda.
- Iván Aitor Lucas del Amo, director general de Innovación, Investigación y Transformación Digital.

A propuesta de la sociedad civil:

- Guillermo Orejas y Alberto González, a propuesta de la Federación Asturiana de Empresarios (Fade).
- Javier Fernández Lanero, a propuesta de la Unión General de Trabajadores de Asturias (UGT).
- José Manuel Zapico, a propuesta de Comisiones Obreras de Asturias (CCOO).
- José Manuel Ferreira, a propuesta de las Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.
- Cecilia Pérez, a propuesta de la Federación Asturiana de Concejos (FAC).
- Carolina Morilla Cernuda, a propuesta de la Asociación Española de Municipios Mineros del Carbón (ACOM).
- Santiago García Granda, a propuesta de la Universidad de Oviedo.

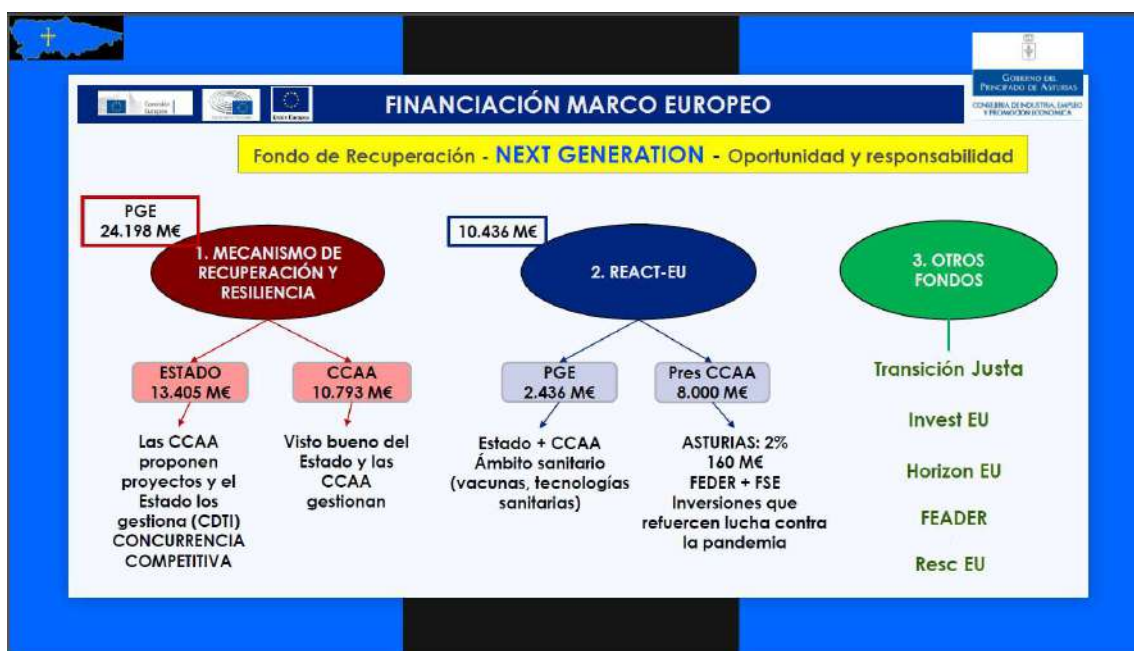
La organización y las misiones del Comité asesor y de la Oficina de proyectos se resumen en los dos esquemas que siguen



La organización del gobierno del Principado es un espejo de la prevista por el gobierno de la nación:



Y se prevé el siguiente modelo de gestión de los fondos de recuperación, bien centralizada desde el gobierno de la nación o bien compartida con las Comunidades autonómicas



En la primera reunión del Comité asesor, el gobierno del Principado presentó un Mapa de Estrategias que se resume en el cuadro siguiente:



- ✓ Las asociaciones empresariales y en particular la **Federación de Empresarios de Asturias, FADE**, ha organizado varios grupos de trabajo en temas de internacionalización, industria & energía y asuntos Europeos, con su propia oficina de proyectos que trabaja en estrecha relación con la oficina de proyectos de la CEOE.
- ✓ Otras organizaciones, como la **Asociación asturiana de la empresa familiar (AEFAS)** organizan también su estrategia para una mejor participación de las PYMES
- ✓ **Compromiso Asturias XXI** mantiene relación al más alto nivel con socios del Parlamento europeo, del Comité de las regiones y de la Comisión europea. A través de su red de socios dispone de un gran potencial para requerir ideas y motivar proyectos en Asturias. CA XXI ha propuesto **planes de acción y hojas de ruta** en 25 temas que publica en su portal¹⁶, todos ellos motivados en políticas y programas europeos.

IV. GUÍA DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA SOLICITAR AYUDAS EUROPEAS

CONSIDERACIÓN GENERAL IMPORTANTE

El título de este capítulo es intencionado para expresar que para acceder a programas y ayudas europeas es muy importante conocer las prioridades políticas que la CE ha presentado al inicio de su mandato ante el Parlamento Europeo. Conocidas las grandes prioridades, es necesario acceder a las políticas y estrategias que se van proponiendo para los distintos sectores en los que se centra la actividad de la UE¹⁷.

Para el mandato 2019-2024 de la CE, las prioridades son:

¹⁶ [PROYECTOS DE ASTURIAS PACTO VERDE Y PLAN EUROPEO RECUPERACION – Compromiso Asturias XXI](#)

¹⁷ A título de recuerdo, el Consejo europeo define las grandes estrategias pero es la Comisión la que hace las propuestas que deben ser apoyadas en sus grandes líneas y posteriormente aprobadas en su parte legislativa (Reglamentos y directivas) por el Parlamento europeo y el Consejo de Ministros

6 Commission priorities for 2019-24

- **A European Green Deal** Europe aims to be the first climate-neutral continent by becoming a modern, resource-efficient economy.
- **A Europe fit for the digital age** The EU's digital strategy will empower people with a new generation of technologies.
- **An economy that works for people** The EU must create a more attractive investment environment, and growth that creates quality jobs, especially for young people and small businesses.
- **A stronger Europe in the world** The EU will strengthen its voice in the world by championing multilateralism and a rules-based global order.
- **Promoting our European way of life** Europe must protect the rule of law if it is to stand up for justice and the EU's core values.
- **A new push for European democracy** We need to give Europeans a bigger say and protect our democracy from external interference such as disinformation and online hate messages.

A las que hay que añadir la nueva prioridad del **“Recovery plan for Europe”**

Una vez conocidas aunque solo sea someramente estas grandes prioridades, es necesario conocer las **estrategias que la Comisión va presentando en los distintos sectores**. La Comisión presenta estas estrategias en documentos COM (Comunicaciones) que no son documentos legislativos pero que tratan de establecer los criterios sectoriales para alcanzar los grandes objetivos. Con frecuencia estas Comunicaciones van acompañadas de propuestas legislativas (Reglamentos y directivas) que deben ser debatidas y aprobadas por el Parlamento Europeo y/o el Consejo.

La información detallada de las estrategias y programas de la Unión europea se encuentra en el portal de la Comisión europea [European Commission, official website \(europa.eu\)](https://ec.europa.eu) y en los sitios específicos de sus diferentes “tópicos” y/o Direcciones generales. Para acceder fácilmente, es suficiente poner en un servidor de internet el sector que nos interesa (mejor en inglés) seguido o precedido de “eu” para acceder al mismo. Por ejemplo “eu energy”, “eu climate”, “eu regional policy”, etc.

El sistema de información y comunicación de la CE es muy profesional y completo. En las páginas de los “tópicos” y/o de las Direcciones generales se pueden encontrar estudios técnicos, evaluaciones de impacto, videoconferencias y jornadas de información, eventos y otros que facilitan la participación. Las convocatorias a la presentación de proyectos van siempre acompañadas de Jornadas de información que los modernos “ZOOM” y otros han potenciado en toda Europa y con frecuencia países terceros.

Finalmente, en lo que se refiere a las convocatorias a la presentación de proyectos y a las licitaciones públicas, la Comisión mantiene un portal específico¹⁸ y los interesados pueden inscribirse en los sistemas de información personal¹⁹. Conviene por lo tanto visitar con regularidad el portal sobre “funding& tenders opportunities” e inscribirse en los sistemas de información personal. Como ya se citó anteriormente, en los “Programas de trabajo” (Working Programmes) se anuncian los “tópicos” y fechas aproximadas de las convocatorias.

¹⁸ <https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/strat-01-2020>

¹⁹ Por ejemplo PADOR (Potential Applicant Data Online Registration) para proyectos de EuropeAid y otros. También a través de los Puntos de Contacto Nacional (NCP) sobre todo del CDTI

PROGRAMAS Y AYUDAS EUROPEOS PARA EL PERÍODO 2021-2027. INFORMACIÓN RELEVANTE PARA ASTURIAS SOBRE PROGRAMAS Y AYUDAS EUROPEOS

Los interesados tienen que diferenciar 2 grandes categorías de **PROGRAMAS** que promueve la Comisión Europea²⁰ y que se complementan con los instrumentos financieros del Banco Europeo de Inversiones (BEI):

IV.A. Programas de gestión compartida con los gobiernos centrales y/o autonómicos por medio de Programas Operacionales (PO).

Son fundamentalmente los **Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FEIE)**²¹, con sus programas Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), al Fondo Social Europeo (FSE), al Fondo de Cohesión FC), al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca.

Los Reglamentos relativos a los distintos fondos y el Reglamento general para 2021-2027 han sido ya adoptados y puede accederse a los mismos en https://ec.europa.eu/commission/publications/regional-development-and-cohesion_en, estando pendiente la publicación definitiva para principios de 2021.

El Gobierno del Principado de Asturias es la “Autoridad de gestión” para elaborar los Programas Operacionales (PO) autonómicos para el período 2021-2027 y tiene que promover, de acuerdo con las normas de “Asociación y gobernanza en varios niveles”, una “asociación” con entidades entre las que se encuentran b) los interlocutores económicos y sociales, y c) los organismos pertinentes que representen a la sociedad civil. CA XXI se considera “organismo pertinente que representa a la sociedad civil” y se ofrece para contribuir al PO del Principado con las aportaciones de sus socios.

El Gobierno de la nación se reserva determinados FEIE que son objeto de POs pluriregionales y que gestiona mediante convocatorias abiertas, pero con una asignación previa por autonomías. Es el caso en 2014-2020 del PO Crecimiento sostenible y del PO Crecimiento inteligente en vigor en 2014-2020.

Al objeto de asistir a las regiones en transición energética (Regions in Just Transition), como es el caso de Asturias, la CE ha propuesto, dentro del marco de la política de la cohesión, el **Fondo de Transición Justa** dotado con €17.500 millones que tiene su propio Reglamento²². Los estados miembros tienen que presentar **Territorial Just Transition Plans** (TJTps) en los que tienen que identificar las regiones elegibles, entre las que está Asturias.

Para informarse y participar en los programas de gestión compartida es preciso dirigirse a las Consejerías del Gobierno regional y/a sus organismos de promoción tales como el IDEPA, CEEI y el FICYT.

IV.B. Programas ejecutados por la CE, directamente o a través de Agencias Ejecutivas (EA).

Se trata de programas muy importantes, tales como **Connecting Europe** para el desarrollo de infraestructuras de transporte, de energía y de conectividad digital, **Horizon Europe** para la Investigación y la Innovación, **COSME** para las PYMES, **LIFE** para el medio ambiente y el cambio climático o el **EU ETS Innovation Fund** para el desarrollo de tecnologías bajas en carbono en la industria energo-intensiva.

²⁰ Gestionados directamente por la Comisión o a través de las Agencias Ejecutivas

²¹ https://ec.europa.eu/regional_policy/en/2021_2027/

²² https://ec.europa.eu/regional_policy/en/2021_2027/#2

La modalidad de ejecución es, en general, mediante convocatorias en concurrencia competitiva en la que se seleccionan los mejores proyectos.

Los **PROGRAMAS** más importantes que gestionan la Comisión europea y/o sus Agencias Ejecutivas, son:

B.1. HORIZON EUROPE 2021-2027²³: Es el gran programa de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) de la UE. Este programa se orienta a la Universidad y a Centros tecnológicos, pero también a las empresas y otras organizaciones con estructura para investigar, como por ejemplo hospitales, fundaciones y otros con capacidad de innovación. Su ámbito se extiende desde la investigación fundamental a la investigación próxima al mercado, incluida la innovación pre-comercial.

Para el período 2021-2027 el programa se ha estructurado en tres grandes pilares:



Se han creado dos nuevas figuras:

- ✓ Las "**Misiones**"²⁴
- ✓ Los "**Partenariados**"²⁵, que sustituyen y en algunos casos absorben a las Empresas conjuntas (Joint Undertaking) y a los PPP.

El Ministerio de Ciencia e Innovación ha publicado un "**Plan de incentivación Horizonte Europa**"²⁶ en el que establece un objetivo de retorno del 11% de los fondos. Por su parte el GTM (Grupo de Trabajo Multidisciplinar) que asesora al Ministerio ha publicado el informe sobre los cambios en el sistema de ciencia e innovación²⁷. Estos Planes de incentivación y el informe del CTM son importantes para el impulso del sistema investigador de Asturias.

La Comisión europea ha adoptado el "Plan estratégico de Horizon Europe"²⁸ para los primeros 4 años y en los primeros meses de 2021 se publicarán los "programas de trabajo" (WP 2021-2022) de los distintos "cluster".

En la Comisión europea, el programa Horizon Europe es gestionado por la European Research Council Executive Agency (ERCEA) y por la Agencia para la investigación REA.

²³ https://ec.europa.eu/info/horizon-europe_en

²⁴ https://ec.europa.eu/info/horizon-europe/missions-horizon-europe_en

²⁵ https://ec.europa.eu/info/horizon-europe/european-partnerships-horizon-europe_en

²⁶ [Plan_Incentivacion_Horizonte_Europa.pdf \(ciencia.gob.es\)](#)

²⁷ [Microsoft Word - CAMBIOS SISTEMA CIENCIA E INNOVACION-V6 final](#)

²⁸ [ec_rtd_orientations-he-strategic-plan_122019.pdf \(europa.eu\)](#)

B.2. MECANISMO CONECTAR EUROPA II (2021-2027)

El MCE 2021-2027 se orienta al desarrollo de infraestructuras transeuropeas del transporte, de la energía y de la conectividad digital.

El destinatario principal del MCE son los gobiernos de los Estados miembros y sus organismos asociados (ADIF, Puertos del estado, REE y otros), puesto que muchas infraestructuras son públicas, pero las empresas privadas y público-privadas pueden también solicitar ayudas para proyectos tales como instalaciones de recarga de carburantes alternativos y vehículo eléctrico, sistemas telemáticos y de transporte inteligente, interconexiones energéticas, redes 5G y otras en las que los proyectos generan ingresos y que corresponden al sector privado o público-privado. En estos casos, la propuesta de ayuda a la Comisión debe ir acompañada de una carta de aceptación del Ministerio correspondiente.

La sección Valladolid-Palencia-León-Gijón ha sido incorporada desde el 1 de enero de 2021 en el **Corredor Atlántico de la red básica** y tiene que aprovechar esta oportunidad para recuperar el retraso de algunas de sus infraestructuras.



El 15 de diciembre la CE lanzó la convocatoria del MAP 2020 de Conectar Europa²⁹, para realizar los estudios en los Corredores que permitan la rápida solicitud de ayudas para obras co-financiados por el nuevo programa Conectar Europa II, 2021-2027. Es una ocasión importante para que se realicen los estudios que faltan para completar la extensión del **Corredor Atlántico** desde Valladolid hasta Gijón/Avilés.

El MCE II 2021-2027 presenta también oportunidades para proyectos empresariales. En el caso de las redes de transporte, por ejemplo, se destinará el 40% del presupuesto al transporte sostenible y conectado (estaciones de GNL, carga ultra rápida de VE), autopistas del mar o plataformas logísticas, en los que la inversión privada tiene su lugar. En el sector digital, el objetivo es el despliegue de redes digitales protegidas y seguras de muy alta capacidad y sistemas 5G, que ofrecen gran potencial y que requieren la asociación del sector empresarial.

²⁹ [2020map_cef_transport_call_text-vs8_0.pdf\(europa.eu\)](#)

El Reglamento sobre el **Mecanismo Conectar Europa** ha sido adoptado³⁰ y será público en todas las lenguas a principios de 2021. En los próximos meses se adoptarán los programas de trabajo (WP 2021-2022) y se lanzarán las primeras convocatorias.

El MCE se complementa con “las orientaciones para el desarrollo de las redes transeuropeas del transporte”, con los “Proyectos de interés europeo para las redes de energía” y con las Orientaciones para las redes de telecomunicaciones. En el caso de España, la primera prioridad para las RTE-T serán los enlaces transfronterizos (Y- Vasca) y en los “enlaces pendientes” ,las **Líneas interoperables en la península Ibérica con un ancho no UIC**, que será ocasión para solicitar la prolongación del tercer carril en la vía este y la instalación de traviesa polivalente en la vía oeste entre Pola de Lena y Gijón/Avilés.

El **Mecanismo Conectar Europa** es gestionado por la Agencia Ejecutiva INEA (The Innovation and Networks Executive Agency)³¹, que gestiona también la parte de Horizon Europe dedicada al transporte Inteligente, sostenible e integrado y a la energía segura, limpia y eficiente.

B.3. PROGRAMAS PARA PYMES GESTIONADOS POR LA AGENCIA EJECUTIVA EASME³²: *(En lo que sigue se informa sobre distintos programas según la Agencia Ejecutiva que los gestiona)*

La Agencia ejecutiva EASME (The Executive Agency for Small and Medium-sized Enterprises) gestiona una serie de programas orientados a las PYMES en los sectores de:

1. Las pequeñas y medianas empresas en general
2. El medio ambiente³³
3. La energía
4. El sector marítimo
5. Las materias primas

La Dirección General GROW, que es la DG responsable del Mercado interior, la Industria, el emprendimiento y las PYMES ofrece información en su web sobre los programas específicos para las PYMES en 2021-2027.

El IDEPA³⁴ y el CEEI se ocupan muy en particular de los PROGRAMAS relativos a las PYMES y en estos organismos se puede encontrar la mejor información.

Para el período 2021-2027 las actividades financieras de algunos programas, tales como COSME, serán transferidas al BEI e integradas en el nuevo gran instrumento financiero de apoyo a las inversiones **InvestEU**.

Los PROGRAMAS más importantes gestionados por EASME son:

B.3.1 EL PROGRAMA COSME DE APOYO E INNOVACIÓN EN LAS PYMES

COSME (Competitiveness of Enterprises and Small and Medium-sized Enterprises), programa europeo más importante para las PYMES con un presupuesto 2014-2020 de € 2.300 millones.

En el período 2021-2027, las actividades de COSME se dividirán:

- ✓ Las actividades no financieras se transferirán al programa **SMP** (Programme for Single Market, Competitiveness of enterprises, including small and medium-sized enterprises, and European Statistics)
- ✓ Las actividades financieras se transferirán a **InvestEU**

³⁰ <https://www.consilium.europa.eu/media/38507/st07207-re01-en19.pdf>

³¹ <https://ec.europa.eu/inea/>

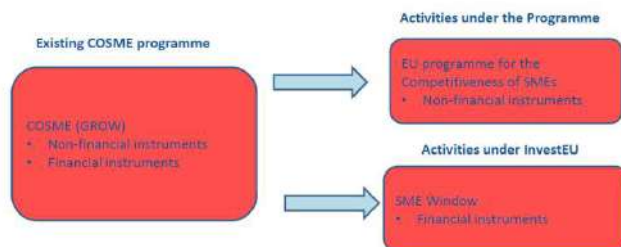
³² [EASME | Executive Agency for SMEs \(europa.eu\)](https://ec.europa.eu/easme/)

³³ [Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs | Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs \(europa.eu\)](https://ec.europa.eu/internal_market/industry-smes/)

³⁴ El IDEPA fue reconocida como la mejor Agencia de desarrollo 2017 por la European Association of Development Agencies (EURADA)

COMPETITIVENESS OF ENTERPRISES

Improving the competitiveness of enterprises with special emphasis on SMEs



Las actividades principales del programa para el Mercado interior SMP serán:

SMP - STRUCTURE AND OBJECTIVES

GENERAL OBJECTIVES	SPECIFIC OBJECTIVES
Improve the functioning of the Internal Market	Improving the Internal Market
	COSME
	Standardisation
	Consumers & End-Users
High quality Statistics	Food Chain
	European Statistics (covering all EU policies)

El programa para el Mercado interior **SMP** será dotado con € 1.000 millones en subvenciones para apoyar la competitividad de las PYMES. Además se dispondrán €2.000 millones en garantías de préstamos que serán concedidos a través de **InvestEU**. El nuevo programa **SMP** para mejorar el funcionamiento del mercado interior mantendrá las actividades no financieras de COSME tales como:

- 1) Acceso a los mercados: ayuda a las empresas para acceder a nuevos mercados, dentro y fuera de la UE.
- 2) Mejorar las condiciones de negocio: mejorar el clima del negocio reduciendo la carga administrativa.
- 3) Jóvenes emprendedores: fomentar la cultura del emprendimiento. La web de EASME ofrece información de cómo participar en las convocatorias (grants) y en los concursos (tender).
- 4) Enterprise Europa Network, que ayuda a las PYMES a buscar oportunidades de negocio dentro y fuera de la UE.

B.3.2 LOS PROGRAMAS DEL EUROPEAN INNOVATION COUNCIL PARA FACILITAR LA TRANSFERENCIA DE LA INNOVACIÓN AL MERCADO

El European Innovación Council (EIC) es el pilar de Horizon Europe que tiene por finalidad la transferencia de los resultados del I+D al mercado³⁵.

Algunos de los programas han sido

³⁵ ec-rtd-covid19-recovery-factsheet.pdf (europa.eu)

- ✓ **EIC Accelerator** (SME Instrument), que ofrece asistencia y servicios para la aceleración del negocio de las PYMES innovadoras.
- ✓ **EIC Fast Track to innovation**, que es la acción del programa HORIZON 2020 para pasar de la idea al mercado, aumentando la participación de la industria, PYMES y primeros solicitantes industriales de HORIZON 2020.

La CE considera que el **European Innovation Council** (EIC) debe proporcionar medios adicionales para las innovaciones emergentes y disruptivas de las PYMES, start-ups, y midcaps. El EIC tiene un potencial importante para apoyar la recuperación y para alcanzar los objetivos ambiciosos de la digitalización y el clima.

La agencia EASME gestiona también servicios tales como el **European IPR Help Desk**, que ofrece una ayuda inicial para el registro de la propiedad intelectual a los beneficiarios de proyectos de investigación y de PYMES que participen en acuerdos de colaboración transnacionales. El **International Intellectual property network**, que protege los derechos de propiedad intelectual en China, América latina y sudeste asiático. **Your Europe Business**, que es una Guía práctica para hacer negocios en Europa.

Las ayudas que se ofrecían para “Clusters”, actividades de “networking”, Agencias y otros podría cambiar dado que una de las razones de los “Partnership” es reducir el número elevado de estos tipos de asociaciones y concentrar la actividad en los más importantes.

B.3.3 PROGRAMAS PARA EL MEDIO AMBIENTE

La Agencia EASME gestiona el subprograma Acción por el clima, medioambiente, eficiencia de los recursos y materias primas de Horizon Europe.

El programa más importante relativo al medio ambiente es **LIFE**³⁶, que en el período 2021-2027 apoyará también acciones sobre “Clean energy transition”.

Se espera la aprobación de un nuevo Reglamento **LIFE**³⁷ que reemplace al nº(UE) 1293/2013 para lo que la Comisión lanzó una consulta pública a todos los “stakeholders” que se cerró el 27 de abril de 2020.¹⁶ La Comisión ha publicado la propuesta de nuevo Reglamento³⁸ sobre el programa para el medioambiente y acción por el clima (**LIFE**).

B.3.4. PROGRAMAS DE ENERGÍA SOSTENIBLE

La Agencia EASME gestiona acciones financiadas por Horizon Europe en apoyo de medidas de innovación y acceso al mercado de las tecnologías y soluciones más eficientes energéticamente.

Se trata de acciones tales como:

- ✓ **Fomento de la Eficiencia energética**, de gran importancia para las tecnologías orientadas a las directivas sobre eficiencia energética y muy en particular, las relativas a edificios³⁹.
- ✓ **EU Sustainable energy week (EUSEW)**, que es la Conferencia más importante de Europa relativa a las energías renovables y la eficiencia energética.
- ✓ **Manag Energy**, que da apoyo a las Agencias de energía, tales como FAEN.
- ✓ **Build up**, que es el portal europeo sobre eficiencia energética en edificios.
- ✓ **Build up skills**, que es la iniciativa que pretende crear una nueva generación de trabajadores de la construcción especializados en la rehabilitación energética.
- ✓ **Apoyo a iniciativas de política energética**, que permiten Acciones concertadas entre distintas entidades, Foros de consulta, Conferencias y otros que contribuyen a la promoción y diseminación de la política energética comunitaria.

³⁶ [LIFE programme | EASME \(europa.eu\)](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:32021R0001&from=do)

³⁷ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:32021R0001&from=do>
<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:32021R0001&from=do>

³⁸ [Reglamento \(UE\) no 1293/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, relativo al establecimiento de un Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima \(LIFE\) y por el que se deroga el Reglamento \(CE\) no 614/2007 Texto pertinente a efectos del EEE \(europa.eu\)](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:32021R0001&from=do)

³⁹ <https://ec.europa.eu/energy/en/topics/energy-efficiency/energy-performance-of-buildings/energy-performance-buildings-directive>

- ✓ **Energy Efficiency Financial Institutions Group (EEFIG)**,⁴⁰ El 22 de diciembre de 2020 la CE y Naciones Unidas lanzaron oficialmente la iniciativa **EEFIG** que tiene por objetivo reducir la brecha existente en las inversiones sobre eficiencia energética. Se ha creado un “portal” para mantener a los stakeholders del sector financiero mejor informados en las actividades de las actividades del EEFIG , incluidas las sinergias entre las estructuras existentes del EEFIG y las nuevas iniciativas de la UE previstas en el European Green Deal, notablemente en la the renovation wave initiative.



B.3.5. INTEGRATED MARITIME POLICY AND COMMON FISHERIES POLICY

La Agencia EASME apoya a la CE en desarrollar e implementar la política marítima integrada y la política común de la pesca. El objetivo es dar apoyo al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP), que es uno de los cinco FEIE.

En las dos décadas pasadas, la UE ha invertido en políticas y en infraestructuras para permitir la sostenibilidad de los océanos y ha venido acumulando datos marinos, modelos e infraestructuras de predicción, basadas principalmente en EMODNet – the European Marine Observation and Data Network – y el servicio de vigilancia del medio marino (CMEMS) de Copernicus , que proporcionan a Europa y al sistema oceánico un método de previsión y de servicios climáticos basados en las observaciones in situ y en los modelos climáticos. Estos datos y modelos están soportados por Infraestructuras del sistema de investigación europeo y por proyecto de R&D tales como Eurofleets+, EuroArgo, Jerico, Danubius, EMBRC, EMSO, ICOS, LifeWatch, etc.. Europa pretende mantener la cooperación y los principios de acceso libre y abierto, de interoperabilidad, así como el valor añadido demostrado por Copernicus, los programas de R&D europeos, Blue Cloud y las actividades de EMODnet .

Es importante que Asturias participe en las actividades de observación del océano y a tal fin es deseable disponer de una infraestructura de investigación estable⁴¹.

B.3.6 PROGRAMAS RELATIVOS A LAS MATERIAS PRIMAS (RAW MATERIALS).

La Comisión europea ha puesto las Materias primas en el foco de sus políticas debido por una parte a la dependencia externa en el aprovisionamiento y por otra a la importancia estratégica de los metales necesarios para la transición energética y la transformación digital, desde el litio

⁴⁰ https://ec.europa.eu/info/news/closing-gap-energy-efficiency-investments-2020-dec-22_en

⁴¹ A tal efecto se ha creado una asociación entre la Universidad, el Instituto Oceanográfico, FAEN y SATEC

para las baterías hasta los que requiere el vehículo eléctrico, los equipos eólicos, solares y la electrónica digital. La Comisión ha puesto en marcha una plataforma de “stakeholder” que reúne a representantes de la industria, servicios públicos, académicos y ONGs, conocida como “The European Innovation Partnership on Raw Materials”⁴² y ha incluido el tópico “Raw materials” en los programas Horizon Europe.



El sector minero y de procesamiento de materias primas es de especial interés para Asturias, dado que dispone de recursos de los nuevos metales.

B.4. PROGRAMAS GESTIONADOS POR LA AGENCIA EJECUTIVA EACEA (EDUCACIÓN, AUDIOVISUAL Y CULTURA)⁴³

B.4.1 PROGRAMA ERASMUS+: es el programa más conocido de movilidad de estudiantes universitarios, pero existen otras modalidades interesantes que pueden identificarse en sus “Key Actions”:

ERASMUS+ Key Action 1 Learning Mobility of Individuals: La acción Erasmus Mundus Joint Master Degree (EMJMD)⁴⁴ es interesante para la cooperación Universidad- Empresa. En Asturias la Universidad ha puesto en marcha varios EMJMD y existen experiencia y conocimientos técnicos para aumentarlos.

La YIA-ES-AGENCIA ESPAÑOLA DE LA JUVENTUD (INJUVE) es la Agencia Nacional de España que colabora con EACEA⁴⁵.

B.5. PROGRAMAS GESTIONADOS POR LA AGENCIA EJECUTIVA CHAFEA: CONSUMIDORES, SALUD, AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN⁴⁶

⁴² <https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/eip-raw-materials/en>

⁴³ https://ec.europa.eu/info/departments/education-audiovisual-and-culture_en

⁴⁴ An Erasmus Mundus Joint Master Degree (EMJMD) is a prestigious, integrated, international study programme, jointly delivered by an international consortium of higher education institutions (HEIs) and, where relevant, other partners with specific expertise and interest in the study programme.

ERASMUS + Key Action 2: Cooperation for innovation and the Exchange of good practices.

ERASMUS + Key Action 3: Support for policy reform.

ERASMUS para emprendedores jóvenes (EYE)²⁴, programa de intercambios transnacionales entre emprendedores noveles de un país y empresarios experimentados en otros países participantes. <https://www.erasmus-entrepreneurs.eu/>

⁴⁵ erasmusplus@injuve.es

⁴⁶ https://ec.europa.eu/info/departments/consumers-health-agriculture-and-food_en

Esta Agencia gestiona programas en los siguientes campos:

1. Consumidores
2. Salud pública
3. Agricultura y desarrollo rural
4. Seguridad alimentaria

El detalle de los distintos programas y sus convocatorias pueden obtenerse accediendo al “sitio” de la Agencia.

La Unión europea ha lanzado la estrategia “Farm to fork” de especial relevancia para el sector agroalimentario asturiano y que es parte integrante del Green Deal.



CONTENTS	
1. NEED FOR ACTION.....	4
2. BUILDING THE FOOD CHAIN THAT WORKS FOR CONSUMERS, PRODUCERS, CLIMATE AND THE ENVIRONMENT.....	8
2.1. Ensuring sustainable food production.....	8
2.2. Ensuring food security.....	12
2.3. Stimulating sustainable food processing, wholesale, retail, hospitality and food services practices.....	13
2.4. Promoting sustainable food consumption and facilitating the shift to healthy, sustainable diets.....	14
2.5. Reducing food loss and waste.....	15
2.6. Combating food fraud along the food supply chain.....	15
3. ENABLING THE TRANSITION.....	16
3.1. Research, innovation, technology and investments.....	16
3.2. Advisory services, data and knowledge sharing, and skills.....	17
4. PROMOTING THE GLOBAL TRANSITION.....	18
5. CONCLUSIONS.....	20
ANNEX.....	21

IV.C. COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DESARROLLO

Muchas empresas asturianas pueden estar interesadas en la cooperación y el desarrollo de proyectos en países en vías de desarrollo, tales como África y/o América latina y buscan para ello ayuda europea.

La cooperación internacional de la UE se realiza a través de dos prioridades políticas:

- ✓ La política de cooperación al desarrollo de la que se ocupa la DG DEVCO. Afecta, entre otras, a grandes regiones de África y de América latina.
- ✓ La política de vecindad de la que se ocupa la DG NEAR (Neighbourhood and Enlargement Negotiations), que afecta a los países del Mediterráneo, incluidos los del Norte de África (Southern neighbourhood) y los nuevos candidatos de los Balcanes (ex- Yugoslavia).

Además, el Vicepresidente y High Representative of the Union for Foreign Affairs and Security Policy, Señor Josep Borrell se ocupa muy directamente del European External Action Service (EEAS).

La Dirección General DEVCO gestiona un amplio programa de cooperación con países en vías de desarrollo en los sectores de derechos humanos y gobernanza, alimentación y agricultura,

crecimiento económico, infraestructuras, medioambiente, energía, salud y educación⁴⁷. Para el futuro, se reforzarán los objetivos de lucha contra el cambio climático y transformación digital. Estos programas son el origen de numerosos proyectos para empresas de todo tipo: consultoría e ingeniería, ONGs, construcción, energía, agua, medio ambiente, salud, educación, entre otros. La cooperación al desarrollo con los diversos países beneficiarios se realiza mediante Acuerdos de cooperación y partenariado, de los que se derivan los Programas Indicativos Multianuales (MIP) normalmente con duración de 5 años.

El año 2021 es especialmente importante porque en él se inician muchos de los Programas Indicativos Multianuales (2021-2027).

En lo relativo a las orientaciones futuras de la ayuda al desarrollo, la Comisión desea reducir las actividades de consultoría y asistencia técnica, que producen mucho “papel” que muchas veces no es objeto de seguimiento en los países destinatarios y, por el contrario, fomentar las inversiones en proyectos visibles, mediante fórmulas de ayudas que movilicen las inversiones públicas o privadas. Esta estrategia parece más acorde con el planteamiento del fondo verde de los Acuerdos de Paría y otros de origen diverso.

La Unión europea mantiene “Embajadas” y/o “Delegaciones” en los diferentes países, que juegan un papel muy importante en el establecimiento de las prioridades y definición de los proyectos. Estas delegaciones suelen estar dotadas de expertos que constituyen “Project implementation Units”, que son también fuente de empleo para jóvenes asturianos que buscan experiencia internacional.

Las empresas y organizaciones asturianas interesadas en participar en proyectos con un determinado país deben informarse sobre los Acuerdos de Cooperación y Partenariado y los MIPs firmados con la Unión europea. En el caso de que una empresa / ingeniería y/o consultoría asturiana tenga una buena idea y/proyecto para desarrollar en un país, solo sería financiable por la UE si consigue que se programe en sus planes de acción. Tiene siempre la posibilidad de dirigirse a la “Delegación” de la UE para convencer de su idea y es también recomendable asociarse con empresas locales y reunirse con responsables ministeriales del país (lobby en el buen sentido).

Existen también programas de cooperación multiregionales que afectan a áreas geográficas más amplias, tales como África, Mediterráneo, América latina, Caribe y también sectoriales como energía, agua, salud, medioambiente.

Existen grandes acuerdos regionales, como la “Unión por el Mediterráneo”. En estos casos es preferible dirigirse a los servicios centrales de la Comisión, en Bruselas.

En lo referente a los países del [European Neighbourhood Policy And Enlargement Negotiations](#), la política de vecindad europea (the ENP) se implementa a través de Programas de Cooperación bilaterales (diseñados a medida para cada país) y también programas de cooperación regionales, de vecindad y transfronterizos.

El grueso de la financiación para la implementación de la European Neighbourhood Policy procede del European Neighbourhood Instrument (ENI).

INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS Y SUBVENCIONES PARA LA AYUDA AL DESARROLLO⁴⁸

En lo referente a la asistencia financiera a proyectos, el portal de la DG DEVCO ofrece suficiente información para que los nuevos entrantes puedan participar. En particular, ofrece guías detalladas sobre:

- ✓ Como encontrar un proyecto y una subvención.
- ✓ Como gestionar un proyecto.

⁴⁷ <https://ec.europa.eu/europeaid/node/24>

⁴⁸ https://ec.europa.eu/international-partnerships/funding_en

FUNDING

Existen las dos modalidades de “Grants” en forma de donaciones a organizaciones y empresas que lideran proyectos y operaciones que están de acuerdo con los objetivos de la acción exterior y “Tenders” para la compra mediante concurrencia competitiva de servicios, suministros y equipos.

Para participar en las convocatorias de la DG DEVCO las organizaciones y empresas deben comenzar por obtener un EU login y registrarse en PADOR (Potential Applicant Data Online Registration), de donde recibirán información puntual sobre las convocatorias.

Para presentar una solicitud de proyecto, la DG DEVCO ofrece información muy completa para la sumisión electrónica (e-Calls PROSPECT), con la Guía práctica PRAG. La DG DEVCO ofrece incluso la DEVCO Academy con material gráfico para una mejor comprensión.

En lo referente a los países de la vecindad y de la ampliación de los que se ocupa de DG NEAR, la “Neighbourhood Instrument partner country” puede conceder, en nombre de la Comisión europea, contribuciones directas en forma de subvenciones en apoyo de proyectos o de organizaciones que apoyen los intereses de la UE o que contribuyan a implantar programas o políticas de la UE. Las partes interesadas pueden participar en las “calls for proposals”.

SINERGIAS CON LOS PROGRAMAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Para un mejor cumplimiento de la Agenda 2030 de Naciones Unidas y de los Acuerdos de París sobre el clima, a partir del año 2017 se ha establecido un nuevo consenso en Europa sobre la cooperación con los PVD del que resulta una mejor coordinación entre las ayudas de la UE y la de sus Estados miembros, La cooperación de España a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y de la Compañía Española de Financiación del Desarrollo (COFIDES) se está coordinando con la del resto de la UE.

OTRAS FUENTES DE AYUDA AL DESARROLLO

El Green Climate Fund (GCF) creado por Naciones Unidas en 2010 es el “Mecanismo financiero de la Convención” que debe ser fundamental para cumplir los objetivos de los Acuerdos de París sobre el clima. El objetivo es movilizar inversiones por valor de USD 100.000 millones anuales para asistir a los países en desarrollo en las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.

El organismo acreditado en España para gestionar este fondo es COFIDES.

IV.D. EU ETS INNOVATION FUND

El **EU ETS Innovation Fund** (Fondo de innovación) es un programa que no se nutre del presupuesto comunitario, sino de los ingresos por la subasta de 400 millones de derechos de emisión de CO₂. Sus aportaciones a proyectos no constituyen ayudas de estado y son compatibles con otras procedentes de fondos comunitarios y/o nacionales.

La aportación en el período 2020-2030 puede representar del orden de €10.000 millones para proyectos de tecnologías innovadoras en renovables y en eficiencia energética, para captura y almacenamiento de CO₂ (CCS), Captura y utilización (CCU), almacenamiento de energía y para proyectos industriales cuyo fin sea la innovación en tecnologías que reduzcan las emisiones de CO₂.

El “Fondo de Innovación” es especialmente importante para la industria emisora de GEI y por lo tanto para la industria energo-intensiva de Asturias. La convocatoria 2020 para grandes proyectos se cerró el 29 de octubre de 2020 y la próxima tendrá lugar a mediados de 2021.

El Fondo de Innovación será gestionado por la Agencia INEA (Innovation and Network Executive Agency) en colaboración con el BEI, aun cuando la decisión de financiación de cada proyecto la adopta la Comisión.

La Dirección general “Climate action” celebra frecuentes jornadas virtuales y está suministrando la información necesaria para la preparación de solicitudes . No debe olvidarse que se trata de grandes proyectos que requieren propuestas maduras y muy bien fundadas técnica y económicamente.

Las empresas pueden presentar sus solicitudes a la financiación de proyectos directamente a la Agencia INEA. No obstante es conveniente informar a la Oficina de proyectos para la recuperación del Principado y a la a la Unidad CO2 Energía DGPyme del MINCOTUR.

La CE mantiene actualizada la información sobre esta convocatoria en https://ec.europa.eu/clima/policies/innovation-fund_en#tab-0-2

El Fondo de Innovación puede aportar contribuciones no reembolsables de hasta el 60% del llamado “coste relevante”, que incluye la diferencia entre el proyecto innovador y un proyecto de referencia ,del CAPEX y del OPEX de los primeros 10 años de funcionamiento.

Por otra parte, la Directiva EU ETS recomienda a los Estados miembros que reviertan el 50% de los ingresos por las subastas de derechos de emisión a proyectos tecnológicos de descarbonización. En el caso de España los fondos por ETS destinados a innovación podrían superar los € 600 millones al año, pero no parece factible revertirlos a proyectos innovadores al tener que destinarse a la amortización del déficit de tarifa eléctrico.

Debe recordarse finalmente ,por su interés durante la transición de la industria electrointensiva de Asturias hacia tecnologías descarbonizadas, que la directiva EU ETS establece que *“los Estados miembros deberán adoptar medidas financieras (hasta el 25% de los ingresos o incluso más) en favor de sectores o subsectores que están expuestos a un riesgo real de fuga de carbono debido a los costes indirectos significativos sufragados efectivamente con cargo a los costes de las emisiones de gases de efecto invernadero repercutidos en los precios de la electricidad”*.

La CE solicita **expertos** para la evaluación técnica y financiera de los proyectos que se presenten al Fondo de Innovación. Los interesados pueden informarse y presentar su "Manifestación de interés" en: <https://ec.europa.eu/inea/node/13350>

IV.E. EL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN DEL CARBÓN Y DEL ACERO (RFCS)

El Fondo de Investigación del carbón y del acero (The Research Fund for Coal and Steel (RFCS))⁴⁹ fomenta proyectos de investigación y de innovación en los sectores del carbón y del acero.

La Comisión europea ha publicado varios documentos estratégicos que es importante conocer para orientar la investigación en estos sectores, que son:

- ✓ Steel and coal: A new perspective
- ✓ European steel: The wind of change
- ✓ European steel: The wind of change
- ✓ The future of European steel
- ✓ Smart steel

El programa cuenta con un presupuesto anual de unos €40 millones para proyectos propuestos por universidades, centros de investigación y empresas . Este presupuesto procede del rendimiento financiero de los activos de que disponía la CECA en su expiración el 26 de junio de 2002, con los que se creó un fondo para la Investigación.

Los proyectos cubren:

- ✓ Los procesos de producción
- ✓ La aplicación, utilización y conversión de los recursos
- ✓ La seguridad en el trabajo
- ✓ La protección del medio ambiente

⁴⁹https://ec.europa.eu/info/research-and-innovation/funding/funding-opportunities/funding-programmes-and-open-calls/research-fund-coal-and-steel-rfcs_en

- ✓ La reducción de las emisiones de CO2 procedentes del uso del carbón y de la producción de acero

El programa es gestionado por:

- ✓ The Coal and Steel Committee (COSCO)
- ✓ The Coal and Steel Advisory Groups (CAG/SAG)
- ✓ Technical Groups (TG)

COMO PARTICIPAR: La participación está abierta a todos los interesados y las empresas del carbón y del acero, los centros de investigación y la Universidad (INCAR e ITMA) lo han hecho con profusión. Todos los años se abre una convocatoria en junio que se cierra a mediados de septiembre. Las normas de participación se establecen previamente. Por ejemplo, las de 2020 se establecieron en el Research Fund for Coal and Steel (RFCS) information package 2020. Las propuestas se presentan electrónicamente y los formularios se encuentran en el Research Fund for Coal and Steel portal.

UN ESTUDIO IMPORTANTE PARA EL PROYECTO TRACTOR DEL ACERO VERDE DE ASTURIAS: La CE aprobó en el año 2019, a propuesta del Parlamento europeo, el 'proyecto piloto 'Research on reduction of CO2 emissions in steel production' ⁵⁰. Este proyecto piloto tratará de explorar la viabilidad de implementar varias opciones disruptivas, los pasos a dar y las estrategias de inversión para desarrollar tecnologías de producción de acero en Europa con casi cero emisiones de CO2. El reto específico es el de identificar y acelerar el despliegue de rutas de tecnologías disruptivas con casi zero emisiones de CO2 en la producción de acero que puedan ser demostradas comercialmente en 2030 en Europa⁵¹. El ITMA de Asturias (INODIAL) participa en este proyecto.

V. INTERVENCIONES DEL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES

El BEI⁵² adquiere una importancia cada vez mayor al aplicar sus Instrumentos Financieros Innovadores (IFIs) al apoyo de las políticas comunitarias. Además de sus actividades típicamente bancarias, el BEI gestiona fondos y programas con aportación dineraria del presupuesto comunitario, mediante la cual el BEI puede asumir riesgos superiores a los de la banca comercial, o combinar subvenciones comunitarias con préstamos bancarios ("blending") o conceder ayudas a fondo perdido para la preparación de proyectos conocidos como Project Development Assistance (PDA).

El BEI apoya sectores que contribuyen significativamente al crecimiento, al empleo, a la cohesión regional y a la sostenibilidad medioambiental. Su Consejo de gobierno lo ha declarado el "Banco del clima"

Algunos de los sectores y los instrumentos de apoyo son:

i. ENERGÍA SOSTENIBLE. El apoyo del BEI al sector de la energía se hace mediante:

1. **Loans** – the main source of our backing for energy projects. The EIB also offer structured financing options.
2. **Investment** – The EIB and its partners have raised billions of euros for climate investment through funds of funds such as the Global Energy Efficiency and Renewable Energy Fund, European Energy Efficiency Fund and vehicles such as

⁵⁰ Commission Decision C(2019)3019

⁵¹ Call for proposals EP-PP-CLEAN-STEEL-2019

⁵² www.eib.org

the Marguerite Fund, the Crescent Clean Energy Fund, the Facility for Energy Sustainability and Security of Supply and the Climate Awareness Bond.

3. Initiatives - Energy efficiency is supported via the joint EIB/European Commission initiatives such as ELENA (European Local Energy Assistance)⁴¹.

4. Partnership – The EIB work with others to provide funding, such as through the Mediterranean Solar Plan.

5. RDI support –The EIB share risk in the research, development & innovation (RDI) process through our InnovFin programme.

Y los instrumentos más conocidos son:

- ✓ **ELENA (European Local Energy Assistance)**⁵³ es una iniciativa muy importante que apoya programas de más de € 30 millones que tengan 3 años de implementación en el sector de la eficiencia energética y que tengan 4 años de implementación en el sector del transporte urbano y movilidad. Puede conceder hasta el 90% de los costes de asistencia técnica/desarrollo del programa (Project Development Assistance, PDA). **ELENA** ha creado el “Smart finance for Smart Buildings initiative” para acelerar la rehabilitación energética de edificios.⁵⁴
- ✓ **Private finance for energy efficiency (PF4EE)**. The PF4EE instrument’s two core objectives are:
 - To make energy efficiency lending a more sustainable activity within European financial institutions, considering the energy efficiency sector as a distinct market segment.
 - To increase the availability of debt financing to eligible energy efficiency investments.

The **PF4EE** instrument will provide:

- A portfolio-based credit risk protection provided by means of cash-collateral (Risk Sharing Facility), together with long-term financing from the EIB (EIB Loan for Energy Efficiency) and expert support services for the Financial Intermediaries (Expert Support Facility).
-

ii. REDES TRANSEUROPEAS DE TRANSPORTE Y ENERGÍA

El BEI da un valor añadido a la financiación de los proyectos de inversión en grandes infraestructuras del TRANSPORTE y de la ENERGÍA, complementando con préstamos las subvenciones del Mecanismo Conectar Europa (MCE), mediante fórmulas “blending” u otras. Los destinatarios son los gobiernos nacionales y autonómicos, pero también las empresas que participen en esquemas de Partenariado Público-Privado (PPP) y/o como inversor privado, por ejemplo, en plataformas logísticas, infraestructuras de puertos, Sistemas Inteligentes de transporte, redes inteligentes o digitalización del transporte y la energía...

iii. MOVILIDAD y TRANSPORTE SOSTENIBLES

The EIB finances urban mobility, rail, aviation, maritime and road projects that are:

1. Climate-friendly
2. Safe
3. Sustainable
4. Innovative

⁵³ <https://www.eib.org/en/products/advising/elena/index.htm>

⁵⁴ ELENA es también gestionado por Bancos de desarrollo nacionales, como son el KfW alemán o el Banco del Consejo de Europa, con sede en París. De la misma manera, podría hacerlo también el ICO

The EIB also support research, development and innovation projects aimed at making transport efficient, economic and sustainable. To support the deployment of alternative fuels and cleaner technology in transport, we launched the Cleaner Transport Facility.

iv. ECONOMÍA DIGITAL En actividades tales como:

1. Mobile networks: Mobile networks include the development of high speed broadband 3G (UMTS) and 4G (LTE) access networks.

2. Fixed broadband access networks: Fixed broadband networks entail the development of fixed network infrastructure in terms of cable and fibre to home / building / cabinet (FTTH/B/C) networks.

3. Transmission networks: Transmission networks enable national or international connectivity through high capacity fibre optic cables or satellites. Outside the EU, these projects typically entail supporting the development of submarine cables, providing developing countries with international connectivity and therefore enabling broader availability and better quality Internet services. The transmission networks also include broadcasting the recent switchover to digital terrestrial TV (DTV).

4. ICT application and services: This area entails the support of ICT application across industries such as automotive, electricity and healthcare. In turn, ICT services include supporting the development of various, typically public sector services such as e-government, e-health and e-business enabled by ICT infrastructures. It therefore also includes investments in datacenter facilities and associated hosted services such as cloud.

5. RDI in ICT infrastructure, equipment and in semiconductor industry: We are also involved in supporting research and development across the ICT domain. This also includes investments in the manufacturing of handsets, network equipment, software, audio-visual equipment, displays (e.g. LCD) and chip manufacturing (nanomicroelectronics).

Also, RDI activities include the research and development of broadband infrastructures, such as next generation networks and satellites.

v. EDUCACIÓN Y APRENDIZAJE

The EIB support investments that increase the capacity and improve the quality of education facilities, especially by upgrading school facilities, backing vocational and other training schemes, or funding student loan schemes or pan-European student mobility programmes. The EIB lending in the education sector helps to improve the skill sets of young people in the EU and thereby contributes to creating new employment opportunities.

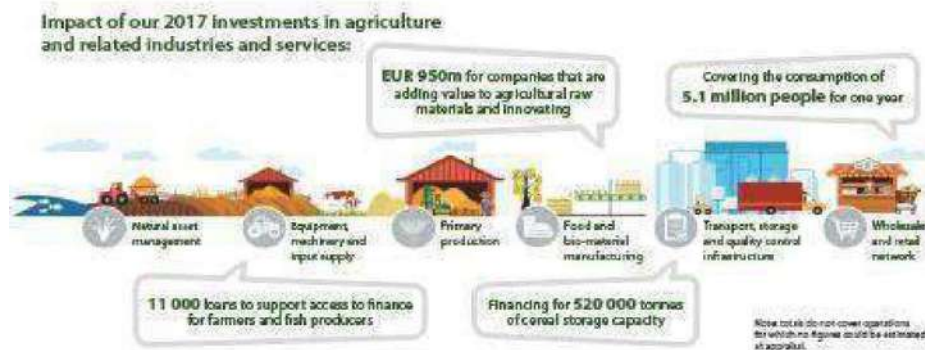
The EIB also back the European Higher Education Area (a more comparable, compatible and coherent system of higher education in Europe) and the European Research Area (a unified and open research area to collectively address Europe's grand challenges), as tertiary education and high quality academic research are key to pushing the knowledge frontier. This involves financing for leading-edge universities for reforms targeting the quality and competitiveness of tertiary education at a global level.

In 2018, the EIB support educational projects with € 1.700 million.

vi. AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO RURAL

The EIB lending activities cover the whole agri-food and fishery value chain, ranging from input and equipment supply to wholesale and retail networks. The EIB provide financing for investments that make a significant contribution to:

More resource efficient agricultural and food production, improved or restored ecosystems, innovative solutions for current and future challenges in the sector, and/or the productive and sustainable use of by-products from agricultural or food production.



vii. SALUD Y CIENCIAS DE LA VIDA

The EIB health sector objectives are aligned with the overall EU strategic priorities. In the area of healthcare we work on three principles which guide our selection of projects for financing:

1. Projects which enable universal access to effective, safe and affordable preventative and curative health services.
2. Projects which provide sustainable health services.
3. Projects with the highest expected economic value for society, taking into consideration outcomes and impacts, such as health outcomes, employment creation and social gains.

viii. FORESTAL

The EIB activities support the full forest value chain including afforestation, reforestation, forest rehabilitation and protection, wood processing, timberland funds, and REDD+ (Reducing Emissions from Deforestation and Forest Degradation). The EIB support the EU Forestry Strategy and the EU Forest Action Plan, which frame EU forestry policy, and the Timber Regulation and Forest Law Enforcement, Governance and Trade Initiative for tackling illegal logging and improving traceability. We are not involved in converting natural forest to plantation or commercial logging in primary tropical and subtropical forests.

ix. AGENDA URBANA

The EIB has a wide range of products to support public and private investments offering flexibility, expertise and creativity to get projects off the ground:

1. **Direct Investment loan** for a specific investment project or programme, normally with a project cost exceeding EUR 100 million.
2. **Framework Loan** made directly to a city, normally to finance a 3-5 year multi-sector investment programme in excess of EUR 100 million.
3. **Framework Loan** via a financial intermediary for financing smaller municipalities.
4. **Equity Fund Investment** into an urban development, infrastructure fund or brownfield fund.
5. **Advisory support** through initiatives such as the European Investment Advisory Hub, JASPERS and other advisory instruments benefitting cities including ELENA, EPEC and fi-compass. In 2017 URBIS, a new dedicated urban advisory platform, was set as a joint effort under the umbrella of the European Investment Advisory Hub. URBIS unites the efforts of different EIB services to help urban authorities access tailor-made solutions and accelerate their urban investment projects.
6. **Smart cities**, es otra importante iniciativa que recibe el apoyo de HORIZON EUROPE y el BEI.

x. InnovFin

El **InnovFin** es una facilidad del BEI para apoyo a proyectos innovadores que se financia con:

- ✓ €623 millones recuperados de la primera convocatoria en dos instrumentos financieros gestionados por el BEI:
 - El InnovFin Energy Demo Projects (EDP).
 - Connecting Europe Facility (CEF) Debt Instrument.
- ✓ € 735 millones que la Comisión recuperó de la segunda convocatoria de NER 300, que fueron reasignados en su totalidad al Fondo de Innovación.

xi.Respuesta del BEI al COVID-19

Aún cuando se trate de actividades macroeconómicas, es importante conocer la intervención del BEI con motivo de la crisis del COVID-19.El Grupo BEI ha movilizado rápidamente hasta 40 000 millones de euros para combatir la crisis provocada por el Covid-19 ,solicitando a los Estados miembros que establezcan una garantía adicional para el apoyo a las pymes y midcaps por parte del Grupo BEI y de los bancos nacionales de fomento.

- El Grupo BEI ofrece apoyo a las empresas europeas afectadas por la pandemia de coronavirus y por sus efectos económicos.
- Se puede movilizar una financiación potencial de hasta 40 000 millones de euros a corto plazo, respaldada por garantías del Grupo Banco Europeo de Inversiones y el presupuesto de la Unión Europea.
- Se pondrán a disposición recursos adicionales destinados al sector de la salud para infraestructuras de emergencia y el desarrollo de medicamentos y
- El presidente Hoyer pide a los Estados miembros establecer una importante garantía adicional escalable para asegurar el acceso a la financiación de las pymes y midcaps.

VI. EL FONDO EUROPEO DE INVERSIONES ESTRATÉGICAS (ESIF financial instrument).

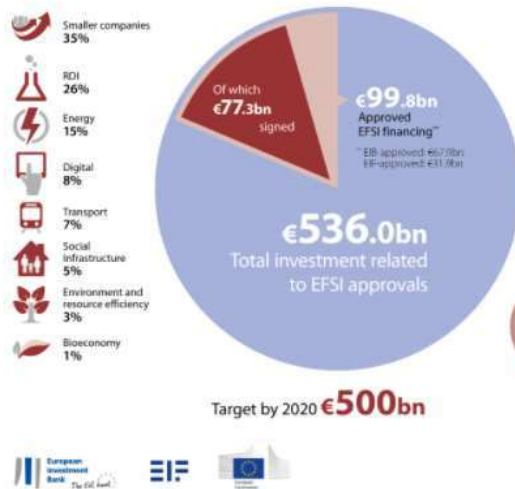
El Plan de inversiones para Europa o “Plan Juncker” ha sido el plan estrella de la Comisión 2014-2019 para dar respuesta al “New Deal” en inversiones que solicitó un amplio sector del Parlamento europeo. Un elemento muy importante del PLAN es el **Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas (ESIF)** que se proponía movilizar € 325.000 millones y que posteriormente se aumentó a € 500.000 millones. The plan transform EU resources under the European Structural and Investment Funds (ESIF) into financial products such as loans, guarantees, equity and other risk-bearing mechanisms. These are then used to support economically viable projects which promote EU policy objectives.FIs aim to put EU funds to good and efficient use, ensuring that grants are complemented by other financial products so that EU funding can be used time and time again in a revolving fashion. FIs can be combined with technical support or guarantee/interest rate subsidies.

Los fondos EFSI han movilizado € 524.000 millones beneficiando a 1,4 millones de PYMES y Start up que han tenido un mejor acceso a la financiación⁵⁵. Es por lo tanto un programa de muy alto alcance. España realizó 164 operaciones, la financiación total con cargo al Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) asciendió a € 12.200 millones y se espera que genere inversiones adicionales por valor de € 60.300 millones.

⁵⁵ <https://www.eib.org/attachments/documents/efsi-factsheet-en.pdf>

EIB Group figures As of 11/11/2020

EFSI investment by sector*



EFSI investment relative to GDP-

Darkier colours signify higher investment



El cuadro que sigue refleja los instrumentos financieros que gestionan el BEI o el FEI procedentes tanto del EFSI como de otros programas citados (que disponen de sus propios instrumentos financieros):

Investment focus	Programme	Budgetary Guarantee/Financial instrument	DG in charge	Manager	Overall budget envelope (EUR m)	Total commitments (as of end 2016) (EUR m)*	Target Investment to be mobilised in EUR m)*
Infrastructure and Innovation & SME - demand driven support	EFSI 2.0	Infrastructure and Innovation Window	ECFIN	EIB	6.825	6.113,00	375.000
		SME Window		EIF	2.273		125.000
Competitiveness, innovation, and support for SMEs	COSME	Equity facility for Growth under COSME-EFG	GROW	EIF	490,00	172,96	2.450
		Loan Guarantee Facility under COSME	GROW	EIF	970,00	375,56	24.250
	Horizon 2020	InnovFin Equity - risk finance for investing R&I	RTD	EIF	495,00	256,10	2.970
		InnovFin Equity - leadership in ICT					
		InnovFin Equity - microfinance and social entrepreneurship					
		InnovFin SME and Small Midcaps R&I Loans service (InnovFin SME guarantee)					
	SME Initiative	InnovFin Loan Services for R&I Facility	RTD	EIB	1.060,00	796,00	13.250
		Contributions from Horizon2020 and COSME	NA	EIF	175,00	23,3	875

Infrastructure, energy, and climate action	Connecting Europe Facility (CEF)	CEF Equity instrument	CNECT	Direct Management	500	100,00	750,00
		CEF Risk Sharing Debt Instrument	MOVE, ENER, CNECT	EIB		400	4.200
	Environment and Climate Action (LIFE)	PF4EE	CLIMA	EIB	155,00	70,00	1.240
		NCFE	ENV	EIB	60,00	50,00	180
Employment and social innovation	Employment and Social Innovation ("EaSI")	EaSI Capacity Building Investments	EMPL	EIF	16,00	12,70	32
		EaSI Microfinance and Social Enterprise Guarantees	EMPL	EIF	96,00	68,80	528
Education and culture	Erasmus+: education, training, youth and sport	Student Loan Guarantee Facility	EAC	EIF	221,00	115,70	1.260
	Creative Europe Programme	Cultural and creative sectors Guarantee Facility CCSG	CNECT, EAC	EIF	123,00	14,80	701

Aun cuando el FEIE está a punto de expirar, su experiencia es importante para que Asturias participe de forma más activa en el nuevo instrumento **InvestEU**. La participación de Asturias en el FEIE ha sido muy reducida y entre otras razones, pueden encontrarse la falta de promoción institucional y/o la falta de proyectos. Algunas empresas implantadas en Asturias, como ArcelorMittal, han accedido al FEIE pero a través de sus sedes en Bélgica, Francia y República Checa .

En el sitio referido a pie de página⁵⁶ se pueden analizar los proyectos financiados por el EFIE, los cuales pueden aportar ideas para una mejor participación futura

VII. INVEST EU para 2021-2027

Para el período 2021-2027 la UE pondrá a disposición el **Invest EU**⁵⁷ como el gran instrumento de apoyo a las inversiones públicas y privadas. Apoyándose en el éxito del Plan Juncker, el Programa **InvestEU** seguirá impulsando la inversión, la innovación y la creación de empleo en Europa y movilizará al menos 650.00 millones de euros de inversiones adicionales en el próximo presupuesto de la UE a largo plazo.

Agrupará bajo un mismo techo el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas y otros 13 instrumentos financieros de apoyo a la inversión, con lo que facilitará el acceso a la financiación de la UE e incrementará su eficacia.



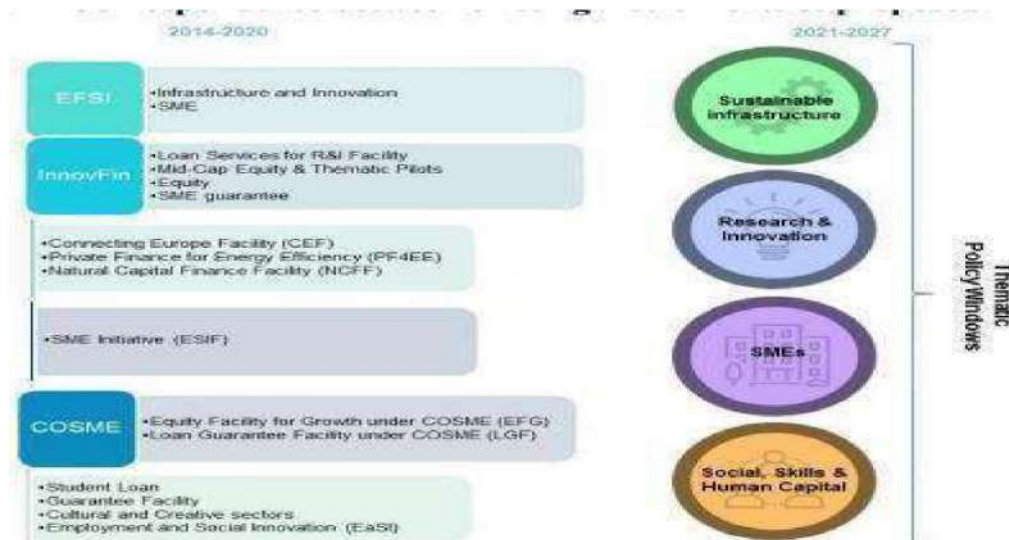
El **InvestEU** es de capital importancia para impulsar las inversiones de la UE en las cuatro áreas mencionadas en el gráfico anterior, a saber:

- ✓ Infraestructuras sostenibles
- ✓ Investigación, innovación y digitalización
- ✓ Pequeñas y medianas industrias
- ✓ Inversión social y habilidades

El esquema que sigue expresa la correspondencia entre los instrumentos existentes actualmente y los de InvestEU.

⁵⁶<https://www.eib.org/en/efsi/efsi/projects/index.htm?q=&sortColumn=boardDate&sortDir=desc&pageNumber=0&itemPerPage=25&pageable=true&language=EN&defaultLanguage=EN&abstractProject=true&orabstractProject=true&yearFrom=2015&yearTo=2020&orCountries=true&orSectors=true>

⁵⁷https://ec.europa.eu/commission/priorities/jobs-growth-and-investment/investment-plan-europe-juncker-plan/whatsnext-investeu-programme-2021-2027_en



El **InvestEU** es la respuesta al objetivo que la UE se está marcando en su presupuesto: “Hacer más con menos”. Agrupará en un solo instrumento los que figuraban en distintos programas en vigor en 2014-2020 a los que nos referimos anteriormente y el Sustainable Europe Investment Plan. Representará por lo tanto un importante ejercicio de simplificación.

El **InvestEU** incluye el European Investment Advisory Hub (EIAH) que da asistencia a los promotores de proyectos.

Integrará también un servicio de Asistencia técnica a los proyectos de gran importancia para cubrir los costes de la preparación de los proyectos.

CAXXI recomienda a los interesados la lectura de la Evaluación de Impacto (IA) de este instrumento que puede verse en <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:52018SC0314&from=EN>

VIII. “FONDO VERDE” DE LOS ACUERDOS DE PARÍS SOBRE EL CLIMA Y EL BANCO DE DESARROLLO.

En la Cumbre de París, los países desarrollados acordaron mantener el actual objetivo colectivo de movilizar 100.000 millones de dólares estadounidenses al año en 2020 y ampliar esta medida hasta 2025. Para después de ese periodo, se establecerá un nuevo objetivo aún más ambicioso”. El “fondo verde” al que contribuirá España, se traducirá en proyectos de mitigación y de adaptación en los países en desarrollo, que tienen que ser implementados por empresas y también asturianas.

El agente habilitado para la gestión del “fondo verde” en España es COFIDES con el que colabora ASTUREX.

IX. SOLICITUDES POR LA COMISIÓN EUROPEA DE ESTUDIOS, EVALUACIONES, ANÁLISIS DE IMPACTO

La CE solicita numerosos Estudios, Evaluaciones (ex ante, ex post), Análisis de Impacto, que son realizados por empresas consultoras entre las cuales se encuentran con frecuencia institutos y/o departamentos universitarios. La Comisión publica a primeros de cada año los concursos de trabajos que va a solicitar y las convocatorias se resuelven siempre en concurrencia competitiva. Este tipo de trabajos es fuente de actividad y es frecuente que se organicen “consorcios europeos” para cubrir el área geográfica de la Unión. En los grandes proyectos compiten las

grandes consultorías europeas, pero incluso en este caso pueden requerir asistencia local de pequeños consultores que trabajan sobre y conocen el terreno. Es muy importante tratar de introducirse en estos circuitos y en Bruselas existen numerosos gabinetes (incluso oficinas regionales) que se encargan de organizar los “brokerage”.

X. MANIFESTACIONES DE INTERÉS PARA EXPERTOS EVALUADORES DE PROYECTOS

La Comisión recurre a tres tipos de expertos:

- ✓ **Expertos individuales para la evaluación de proyectos.** Todas las solicitudes a los programas competitivos (Horizon Europe, MCE, etc.) son evaluadas por 3 expertos. Los interesados deben presentar “manifestaciones de interés” en las llamadas que suelen anunciarse en las páginas de las Direcciones generales y/o de las Agencias Ejecutivas. La Comisión dispone de una larga lista de evaluadores procedentes del mundo académico, pero con frecuencia tiene problemas para encontrar evaluadores procedentes de la industria. Las evaluaciones suelen durar una semana y son remuneradas.
- ✓ **Foros y Grupos de expertos para asesorar a la Comisión** sobre determinadas políticas. Suelen tener carácter institucional y es muy importante que el gobierno del Principado promueva la presencia de asturianos en estos foros, en los que se deciden “orientaciones” importantes.
- ✓ **Comités de representantes de los Estados miembros** para la aplicación de determinados programas (tales Comités están previstos en sus reglamentos). Son los llamados “Comitéscomitología” y los constituyen representantes de los ministerios nacionales. Si bien la participación de los gobiernos autonómicos no está prevista, es necesario que el gobiernocentral les informe de las distintas etapas (orden del día, discusiones, decisiones) y en casos importantes se podría participar asistiendo al representante del ministerio. En este momento, el Principado está muy presente en el grupo “Coal Regions for energy transition”

XI. RECOMENDACIÓN FINAL SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

Las instituciones europeas y en lo que concierne a este documento, la CE⁵⁸ y el BEI⁵⁹, mantienen servicios de información y comunicación muy profesionales a los que se accede conectando con sus “portales” respectivos.

Se puede participar en la actividad de la Comisión a través del “**Portal de transparencia**” en el que somete a consulta pública sus propuestas legislativas, acompañándolas de Comunicaciones, estudios de impacto y otros documentos de gran valor.

Todos los servicios y Direcciones generales ofrecen, además de la información sobre sus estrategias y los programas que gestionan, información sobre estudios y documentos de referencia que promueven. Es importante a la hora de presentar una solicitud a un determinado programa, conocer la política del sector, las hojas de ruta, las Comunicaciones de la Comisión al parlamento europeo y al Consejo y orientar la solicitud a los objetivos de esta política.

La CE y sus Agencias ejecutivas organizan frecuentes “Info Days” vía “webstreaming” para la presentación de los Programas y las convocatorias a la presentación de proyectos que de ellos se derivan.

⁵⁸ https://ec.europa.eu/info/index_en

⁵⁹ <https://www.eib.org/en/index.htm>

Los servicios de la CE ofrecen información sobre las convocatorias a subvenciones (grants) y concursos (tender) en https://ec.europa.eu/info/funding-tenders_en

La participación en los Programas de la UE y en las convocatorias a proyectos que se derivan de los mismos es una oportunidad para toda la sociedad asturiana, incluidas sus instituciones, organismos, empresas y en algunos casos, los particulares.

Finalmente, es necesario tener que los fondos que aporta la UE procedentes de su Presupuesto tienen que movilizar inversiones públicas y privadas en proyectos sostenibles y que respondan a los objetivos de la UE.

La nueva “gobernanza” que se anuncia para la gestión de los “fondos de recuperación” han de ser una ocasión para facilitar los canales de información y para simplificar los procedimientos para que la sociedad asturiana en su conjunto participe en el mejor aprovechamiento de las oportunidades que ofrece la transición hacia una economía más verde, más digital y más resiliente.